



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA  
**AUTÓNOMA**  
DEL CAUCA

0231

RESOLUCIÓN No.  
(06 DIC. 2017)

**POR EL CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO EDUCATIVO PEP DEL PROGRAMA DE DERECHO**

El Consejo Académico de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca en uso de sus facultades estatutarias y en especial las contempladas en el artículo 38, literales f) y g) de los Estatutos, y

**CONSIDERANDO:**

1. Que el Acuerdo No 023 del 07 de diciembre de 2015 del Plan de Desarrollo Institucional 2016- 2020 establece como Eje Estratégico la CALIDAD Y EXCELENCIA EN EL TRABAJO UNIVERSITARIO, ya que propende por hacer de la calidad y la excelencia un activo institucional de largo alcance y de profundas repercusiones en el futuro institucional;
2. Que la Resolución 0170 del 19 de julio de 2017 aprueba los lineamientos institucionales para la construcción y socialización del Proyecto Educativo por Programa PEP en la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca;
3. Que en sesión ordinaria de Consejo Académico realizada el miércoles 04 de octubre de 2017, se analizó la propuesta del Proyecto Educativo del programa de Derecho;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar el Proyecto Educativo del programa de Derecho de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca, bajo los siguientes lineamientos;

**CONSEJO ACADÉMICO**

**DANIEL AUGUSTO MANTILLA SANDOVAL**  
**Representante Legal**

**DIANA PAOLA SÁENZ CASTRO**  
**Rectora**

**EDUARDO ADOLFO MUÑOZ PORTILLA**  
**Secretario General**

**MANUEL ANDRÉS BELALCÁZAR SANDOVAL**  
**Director General Administrativo**

**RICARDO DAVID MONROY DEL CASTILLO**  
**Vicerrector Académico**

**ÓSCAR ALVARADO MUÑOZ**  
**Vicerrector de Investigación**

**DIEGO FERNANDO MERA COLLAZOS**  
**Director (e) de Planeación y Evaluación**

**ÁLVARO ORLANDO GRIJALBA GOMEZ.**  
**Decano Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales**

**MARIA DEL CARMEN COLLAZOS**  
**Decano Facultad de Ciencias administrativas, Contables y Económicas**

**NELSON HERNANDO PUENTES RODRÍGUEZ**  
**Decano Facultad de Educación**

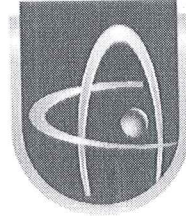
**JUAN PABLO PRADO MEDINA**  
**Decano Facultad de Ciencias Ambientales y Desarrollo Sostenible**

**JULIO CESAR VIDAL MEDINA**  
**Decano (e) Facultad de Ingeniería**

**ANNA CRISTINA PITO POLANCO**  
**Representante de Profesores**

**PAULA ANDREA ASTAIZA SORIANO**  
**Representante de Estudiantes**

**MANUEL ALBERTO PARRA TOBAR**  
**Representante de Egresados**



CORPORACION UNIVERSITARIA  
**AUTONOMA**  
DEL CAUCA

**Comité Curricular de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales**

ALVARO ORLANDO GRIJALBA GÓMEZ  
**Decano Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales**

ESPERANZA REYES  
**Directora del Programa**

FERNANDO BOLAÑOS DAZA  
JENNY ESPERANZA TORRES MARTÍNEZ  
JHON ALEXANDER CASTILLO GARCÉS  
JOAQUIN JUVENAL RAMIREZ SANCHEZ  
JOHANA ROJAS TOLEDO  
JULIO CESAR PIAMBA ALVARADO  
JOSÉ ENRIQUE URRESTE CAMPO  
JUAN CARLOS ASTUDILLO REALPE  
JULIÁN ANDRÉS ROMERO ANTE  
OLGA LUCIA LONDOÑO LUNA  
PABLO CESAR GUZMAN MARTINEZ  
RODRIGO BALCAZAR GRIJALBA  
ROLANDO ARTEAGA CÓRDOBA  
VÍCTOR JAVIER MELÉNDEZ GUEVARA  
WILLIAM DARÍO CHARA ORDÓÑEZ  
CARLOS AUGUSTO BENAVIDES HOYOS  
ANA PATRICIA LÓPEZ CARRERA  
ANGELA LUNA JARAMILLO  
ALVARO FREDY ORDOÑEZ SANCHEZ  
MANUEL ALBERTO PARRA TOVAR  
**Representante de los Docentes**

MARÍA JOSE BOLAÑOS MEDINA  
DANIELA TABARES BRAVO  
**Representante de los Estudiantes**



**Contenido**

PRESENTACIÓN.....	5
1 IDENTIDAD DEL PROGRAMA.....	6
1.1 Información general.....	6
1.2 El programa en el contexto institucional de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca.....	6
2 PERTINENCIA Y PROPÓSITOS DEL PROGRAMA.....	8
2.1 Misión.....	8
2.2 Visión.....	8
2.3 Objetivos de formación.....	8
2.4 Justificación del programa.....	9
2.4.1 Estado de la educación en el área del Derecho.....	9
2.5 Pertinencia social y científica del programa.....	12
2.5.1 Necesidades del país y de la región.....	12
2.6 Perfiles.....	13
2.7 Prospectiva del programa.....	16
2.8 Coherencia del programa con valores y principios institucionales.....	16
2.9. Articulación con el proyecto educativo universitario PEU.....	17
3. EL CURRÍCULO EN EL PROGRAMA.....	18
3.1. Lineamientos básicos de formación.....	18
3.2. Organización y Estructura del Plan de Estudios.....	18
3.2.1. Desarrollo Curricular.....	20
3.2.2. Actualización del Currículo.....	21
3.2.3. Estrategias Pedagógicas.....	22
4. ARTICULACIÓN E INVESTIGACIÓN.....	31
4.1. Internacionalización.....	31
4.2. Prácticas y Pasantías.....	33
4.3. Articulación con Egresados.....	34
4.4. investigación.....	35
5. APOYO A LA GESTIÓN DEL CURRÍCULO.....	41
5.1. Organización Administrativa.....	41
5.2. PROFESORES.....	42
5.3 PLAN DE FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN PROFESORAL DEL PROGRAMA.....	44
5.4 Recursos Físicos y de apoyo a la Docencia.....	47
6. ESTRATEGIA DE SOCIALIZACIÓN del pep.....	52
7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	53

## Lista de Cuadros

Cuadro 1 Ficha técnica del Programa.....	6
Cuadro 2 Fases del Aprendizaje Significativo.....	23
Cuadro 3 Plan de Estudios del Programa.....	25
Cuadro 4 Semilleros del Programa de Derecho.....	38
Cuadro 5 Sub-líneas de Investigación Programa de Derecho.....	39
Cuadro 6 Propósito y Competencias de los Cursos de Áreas y Componentes de Formación en Investigación.....	40



Cuadro 7 Escenarios de Formación Profesoral.....	44
Cuadro 8. Material bibliográfico del Programa .....	49
Cuadro 9 Otros recursos bibliográficos del Programa.....	50
Cuadro 10 Información sobre la infraestructura física para uso del programa.....	51

#### Lista de Figuras

Figura 1 Instancias en el Sistema de Investigaciones.....	37
Figura 2 Áreas y Componentes Formación en Investigación Campo Común .....	39

### PRESENTACIÓN

El Proyecto Educativo del Programa de Derecho de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca es un documento que reafirma el compromiso de la institución con la calidad académica, fue elaborado con el fin de avanzar hacia el fortalecimiento institucional y para mostrar las condiciones de calidad que se requieren en el mundo transnacionalizado de la educación superior.<sup>1</sup>

El Proyecto Educativo del Programa de Derecho establece la visión y misión del Programa y al mismo tiempo, postula que cada una de sus estrategias debe ser desarrollada en el marco de los principios y valores de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca.<sup>2</sup>

El Proyecto Educativo del Programa de Derecho es el punto de referencia de la gestión académica; su vigencia y eficacia son responsabilidad de la totalidad de los estamentos del Programa y está sujeto a procesos de autoevaluación para aceptar y corregir las deficiencias, además de dimensionar y expandir sus fortalezas.

El Proyecto Educativo del Programa de Derecho (siguiendo el texto que fue resultado de la delegación contenida en la Ley 8 de 1979) afirma la universalidad del Programa en sus propósitos científicos y educativos; se declara abierto a todas las fuerzas sociales; comunicado con todos los pueblos del mundo; vinculado a todos los adelantos de la investigación científica; permeable a todas las manifestaciones del pensamiento científico; sin limitación por consideraciones de raza, credo, sexo o condición económica o social; garante del acceso y en procura de la permanencia en el Programa a quienes, en ejercicio de la igualdad de oportunidades, demuestren poseer las capacidades requeridas para cumplir las condiciones académicas exigidas por la institución para tal efecto.<sup>3</sup>

El Proyecto Educativo del Programa de Derecho se presenta enseguida dividido en siete (7) partes: la primera, referida a aspectos relacionados con la identidad del Programa; la

<sup>1</sup> <http://www.mineducacion.gov.co/CNA/1741/article-187364.html>. Página consultada el 8/09/2017.

<sup>2</sup> El Acuerdo 19 de 11 de agosto de 2015 establece como principios: la ética, la democracia, la paz, la autonomía y el emprendimiento “que se traducen en la práctica de un conjunto de valores”: el respeto, la solidaridad, la disciplina, la fortaleza, la equidad y el honor.

<sup>3</sup> Ver Decreto 80 de 1980.

segunda, sobre la pertinencia y propósitos de formación del Programa; la tercera, centrada en la organización y estrategia curricular del Programa; la cuarta, enfocada en los aspectos pedagógicos del Programa; la quinta, incluyendo los tópicos relacionados con el apoyo a la gestión del currículo del Programa, entendido como la propuesta educativa en su conjunto; la sexta, señalando las estrategias de socialización del PEP; y la séptima, indicando las referencias bibliográficas del presente documento.

## 1 IDENTIDAD DEL PROGRAMA

### 1.1 INFORMACIÓN GENERAL

**Cuadro 1 Ficha técnica del Programa**

Nombre del programa	Derecho
Nivel de formación	Pregrado – Profesional
Título que otorga	Abogado (a)
Norma interna de creación	Renovación del Registro Calificado - Resolución 4854 de 30 de abril de 2013.
Código SNIES	20434
Modalidad	Presencial
Jornada	Diurna y nocturna
Metodología	Presencial
Duración	Cinco (5) años
Número de Créditos Académicos	Ciento setenta y cuatro (174)
Número de Períodos Académicos	Diez (10) Semestres
Facultad a la que está adscrito	Facultad de Derecho
Ciudad donde se ofrece	Popayán
Porcentaje de inclusión de tecnología (TIC)	55% (Uso de entornos virtuales de aprendizaje, redes sociales, plataforma Web institucional)

### 1.2 EL PROGRAMA EN EL CONTEXTO INSTITUCIONAL DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA.

Desde su creación<sup>4</sup> la Facultad de Derecho Ciencias Sociales y Políticas ha sido una Facultad dinamizadora del Proyecto Educativo Universitario (PEU) en la educación de profesionales del derecho, con una sólida formación jurídica y humanística: líderes emprendedores que se perfilan como agentes promotores de cambios en el sector científico y social, que desde una visión local propenden por el desarrollo regional y nacional, siendo capaces de dar respuesta, con las competencias adquiridas, a las necesidades sociales de la región y sus comunidades.

Con el lleno de las condiciones de calidad definidas en el Decreto 2566 de 2003, el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución 5135 de 2005 otorgó el Registro Calificado al Programa de Derecho por un término de siete (7) años, al tiempo que fue

<sup>4</sup> Resolución 009 de 2005 del Consejo Superior de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca.



incorporado en el Sistema Nacional de Instituciones de Educación Superior con el Código SNIES 20434.

Como factor indispensable para afianzar, validar y materializar la formación integral, así como la Proyección Social del Programa de Derecho, mediante Resolución 0156 de 2008 se creó el consultorio jurídico, el cual presta un servicio social de asesoría jurídica a las personas de escasos recursos y a las víctimas del Conflicto Armado No Internacional – CANI<sup>5</sup>, bajo los parámetros de la Ley 1448 de 2011. Esta dependencia se apoya en el centro de conciliación, el cual fue autorizado para su funcionamiento a través de la Resolución 6371 de 31 de diciembre de 2010, expedida por el Ministerio de Justicia y del Derecho.

En el año 2013, el Programa de Derecho obtuvo la renovación del Registro Calificado por un término de siete (7) años mediante Resolución 2845 de 30 de abril de 2013, expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

En cumplimiento del propósito de ampliar su oferta académica la Facultad de Derecho, Ciencias Sociales y Políticas presentó a consideración del Ministerio de Educación Nacional su especialización en Derecho Penal y tras el agotamiento de los requisitos legales obtuvo el correspondiente Registro Calificado mediante Resolución 04411 de 8 de abril de 2015, por un término de siete (7) años.

Es así como la institución día a día avanza, se renueva y focaliza sus esfuerzos en la formación de profesionales íntegros, altamente capacitados, competentes para contribuir en la edificación de una sociedad con justicia, equidad, cultura de paz, emprendimiento e innovación.

La Corporación Universitaria Autónoma del Cauca con su Programa de Derecho ha logrado permanecer en el tiempo, consolidándose como la institución del orden privado más importante de la región<sup>6</sup>, logrando a través de sus veinticuatro (24) cohortes posicionarse con sus egresados en el ámbito público y privado, además de proyectarse con una gran relevancia social.

El Programa de Derecho completa doce (12) años de trabajo incansable y de sueños imparables, consolidándose en el ámbito regional como un Programa de grandes metas y conquistas reflejadas en sus 662 egresados.<sup>7</sup>

---

<sup>5</sup> El Derecho de los Conflictos Armados (DCA), también conocido como DIH, establece esta denominación y no se refiere a otras como "conflicto armado interno" de uso común en Colombia.

<sup>6</sup> Según estudio realizado por la institución a través del Departamento de Mercadeo (2011)

<sup>7</sup> Datos a junio de 2017



## 2 PERTINENCIA Y PROPÓSITOS DEL PROGRAMA

### 2.1 MISIÓN

<b>Misión Institucional</b>	<b>Misión del Programa</b>
Educamos con calidad académica para formar líderes con espíritu emprendedor que a través de la innovación, el pensamiento crítico, la sensibilidad social y la investigación, transformen de manera positiva su entorno. (Acuerdo 022 de 2017)	<b>Educar con calidad académica para formar profesionales del derecho, conocedores de la realidad social, política y jurídica de su entorno local, nacional y global, que lideren con espíritu emprendedor, ética y responsabilidad social, la construcción de una sociedad justa, democrática y en paz.</b>

### 2.2 VISIÓN

<b>Visión Institucional</b>	<b>Visión del Programa</b>
La Corporación Universitaria Autónoma del Cauca será en el año 2020 una Universidad reconocida en la región pacífico de Colombia por su liderazgo en la formación de talento humano de altas calidades profesionales, morales y cívicas, comprometida con la valoración, la preservación y la defensa de sus ingentes recursos ambientales. Para lograr este objetivo, la Institución orientará su propuesta académica de investigación, innovación, emprendimiento y extensión primordialmente hacia el desarrollo integral y sustentable de su entorno socioeconómico.	<b>En 2020 el Programa de Derecho de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca será un referente regional por brindar una formación académica de calidad, generadora de desarrollo regional, comprometida con el valor de la justicia, la proyección social y la investigación, en favor de la responsabilidad ambiental, la democracia y la paz.</b>

### 2.3 OBJETIVOS DE FORMACIÓN

#### 2.3.1. *Objetivo General*

Educar con calidad para formar profesionales idóneos en el ejercicio de la abogacía, altamente comprometidos con el respeto a los derechos humanos y las instituciones jurídicas, que posean excelentes capacidades argumentativas, interpretativas y propositivas en las diversas facetas del campo jurídico, poseedores de un espíritu crítico y dinámico, capaces de emprender la solución de problemas sociales, políticos, económicos y jurídicos, inspirados en los principios y valores institucionales y, dado el caso, con el apoyo de otras disciplinas.

### 2.3.2. Objetivos específicos:

- Construir conocimientos sobre el campo profesional, la interpretación y aplicación de los mismos en un contexto jurídico y social cambiante.
- Propender por la formación integral de los estudiantes en todas las áreas del derecho con excelencia académica, valores éticos, democracia, cultura de paz y proyección social.
- Formar profesionales éticos y comprometidos con el desarrollo de una sociedad más justa y ambientalmente responsable.
- Generar a través de la investigación, la interdisciplinariedad, el emprendimiento y la innovación, soluciones a diferentes problemáticas jurídicas y sociales, respetando los valores sociales, la pluralidad y el medio ambiente, propendiendo por la resolución alternativa de conflictos.

## 2.4 JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

### 2.4.1 Estado de la educación en el área del Derecho

El actual panorama mundial que se caracteriza por la interdependencia económico-financiera de los países, las nuevas exigencias del multiculturalismo y las demandas sociales y políticas surgidas en el contexto de la globalización no es ajeno a Colombia, de allí los continuos cambios en la legislación colombiana para crear escenarios de seguridad jurídica, siguiendo las tendencias y exigencias internacionales.

La organización social en sus aspectos fundamentales está basada en normas jurídicas que necesitan ser creadas, interpretadas y aplicadas de manera dinámica, de lo cual se infiere la necesidad real de contar en el país con personas que ostenten una formación jurídica de calidad que les permita aportar y responder a esas necesidades, así como a la solución de problemas en el contexto actual con una visión holística que sea producto de una formación integral, en donde la ética y los valores tengan un peso específico para contrarrestar la creciente corrupción e inmoralidad que ha permeado las más altas esferas del poder público, alcanzando inclusive a algunas de nuestras Altas Cortes.

Desde la década del cincuenta del siglo pasado, el panorama de la educación y de la enseñanza del derecho no ha estado exento de problemas de desprestigio, acusado siempre de estar desconectado de la realidad. (Molina, 2017).

Los hechos enunciados, las circunstancias mencionadas y las críticas referidas son tenidas en cuenta por el Programa de Derecho de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca, con el fin de mantener los cambios positivos adoptados por el Programa en la formación de los profesionales del derecho que demanda la región y el país, y así atender no solamente el impacto de la globalización, sino también para asumir los



cambios y los nuevos retos que surgirán con ocasión del llamado “fin del conflicto” en Colombia.

Entre las oportunidades potenciales y existentes de desempeño de los egresados del Programa de Derecho tenemos: litigar en todas las áreas del derecho; realizar asesorías o consultorías jurídicas en empresas y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales; ejercer como funcionario de la Rama Judicial del Poder Público (Juez, Fiscal Magistrado, etc.); desempeñar el cargo de jefe o director de departamento jurídico en el sector público o privado; crear o integrar como socio de firmas independientes de abogados (es una de las tendencias del ejercicio profesional); ser docente y/o investigador; obrar como conciliador; laborar como servidor público en cargos de carrera administrativa o de libre nombramiento y remoción en la Función Pública.

También, contratar con el Estado; desempeñar el cargo de docente asesor en consultorios jurídicos; ocuparse en actividades que requieran competencias jurídicas, interpretativas, argumentativas y propositivas; facilitar el emprendimiento e innovación en el desarrollo jurídico empresarial; promover desde una perspectiva jurídica el respeto por el medio ambiente; escribir, socializar y publicar sobre temas jurídicos; hacer uso de las habilidades comunicativas y argumentativas en la actividad política, integrando las Corporaciones Públicas de Elección Popular y demás dignidades otorgadas por la democracia; descubrir y hacer seguimiento a problemas reales y proponer soluciones desde la perspectiva jurídica; velar por la defensa de los derechos humanos, la convivencia, el pluralismo y la tolerancia; contribuir con el ejercicio de la profesión a la construcción de una sociedad más justa, humana, equitativa y a la restauración del tejido social en Colombia.

El estado actual de la formación en el área del Derecho se puede apreciar examinando el caso de la Escuela de Leyes de Harvard (Harvard Law School - HLS) que muestra la oferta de muchos cursos y seminarios y una carrera básica de corta duración.

En efecto, la HLS tiene la mayor oferta de cursos y seminarios del mundo, en la medida en que sobrepasa ampliamente a cualquier otra Escuela de Derecho. Sin embargo, en su propia página web se estima que “este es un gran recurso, pero la gran cantidad de cursos, a través de una amplia gama de temas y enfoques, también puede ser desalentadora”; de allí que, la Facultad de Derecho en Harvard “ánim[e] a los estudiantes de J.D.<sup>8</sup> para construir sobre la base de un año, con el enfoque suficiente para perseguir el conocimiento y con la suficiente curiosidad para explorar una amplia gama de ideas acerca de la ley [...] y también pensar en cómo aprovechar las oportunidades de trabajo avanzado, trabajo clínico, becas y cursos en otros lugares en la Universidad.

Los actuales programas en ese importante centro de estudios jurídicos son: ley y gobierno; derecho y negocios; derecho internacional y comparado; derecho, ciencia y

---

<sup>8</sup> Es el único título en derecho con el objetivo de ser la preparación profesional primaria para abogados. Es el único doctorado profesional en derecho y es un programa de tres años en la mayoría de las jurisdicciones.



tecnología; derecho y cambio social; justicia penal; el derecho y la historia. (Escuela de Leyes de Harvard, 2017).

Ya en nuestro medio, el programa de Derecho en la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca mantiene una dinámica de reflexión continua de su estructura académica y curricular, y contempla entre sus visiones la interdisciplinariedad y la flexibilización, a través de actividades transversales como la realización de conferencias orientadas por docentes del área de derecho e igualmente por profesionales internos o externos de otras disciplinas.

El Programa de Derecho de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca se caracteriza también por ofrecer en su Plan de Estudios crecientes niveles de complejidad (fundamentación, teórico-práctico y profundización) que van desde la teoría hacia la práctica, y de ahí hacia el perfeccionamiento de los conocimientos a través de la construcción progresiva y aplicación en la práctica. También se identifica por tener un Campo Común que facilita a los estudiantes ajustar sus necesidades de aprendizaje a los diferentes horarios que en las distintas facultades y programas se ofrecen. Igualmente, el Programa de Derecho de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca se distingue por contar con créditos interdisciplinarios en ética, estética, segunda lengua, sostenibilidad ambiental, emprendimiento (cultura, observación, creatividad e innovación), formación investigativa e investigación formativa.

Otra particularidad del Programa es el llamado Plan Co-terminal que le permite a los estudiantes del Programa de Derecho (que cumplan los requisitos exigidos para el efecto) realizar una Especialización coetánea con la finalización de los estudios de Pregrado y finalizar con el Título de Abogado y de Especialista, incrementando las posibilidades laborales al presentar un nivel más avanzado de estudios en un mismo periodo de tiempo. El Programa de Derecho de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca dinamiza el PEU institucional con la formación de abogados con competencias para ser líderes emprendedores, agentes promotores de cambio en su entorno, con impacto en el sector científico y social, que desde una visión local propenden por el desarrollo regional y nacional, siendo capaces de dar respuesta con sus conocimientos disciplinares e interdisciplinares a las necesidades de los grupos humanos, comunidades e individuos, en un marco axiológico, ético y jurídico-social garantista, justo y equitativo, sustentado en principios democráticos, de libertad, igualdad, solidaridad y justicia; sin discriminaciones de edad, género, raza o pensamiento político, social, generando armonía y empatía que garantice la convivencia pacífica, el respeto por los derechos humanos y el desarrollo sostenible.

En síntesis, el Programa de Derecho de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca ofrece una formación integral, holística, ética, con responsabilidad social y calidad académica, compromiso con la región, con las poblaciones vulnerables, con el medio ambiente y la promoción del emprendimiento del cual su fundador<sup>9</sup> es un destacado ejemplo.

---

<sup>9</sup> El Maestro Bruno Mantilla Pinto, presidente de la Asamblea de Fundadores de la Corporación es un

## 2.5 PERTINENCIA SOCIAL Y CIENTÍFICA DEL PROGRAMA

### 2.5.1 Necesidades del país y de la región

En el año 2011 la Corporación realizó un estudio de pertinencia del Programa de Derecho, cuyas conclusiones no han perdido vigencia y por el contrario, son reafirmadas cada nuevo periodo académico con los requerimientos de cupos y matriculas en el Programa de Derecho y por los aspirantes que se siguen enmarcando en los parámetros identificados en el citado estudio, a saber:

En el grupo de estudiantes de 10° y 11° al plantear las áreas de interés para estudios superiores, tienen preferencia por Arte y Diseño en un 26% y las áreas de Ciencias Sociales, Derecho, Ciencias Políticas ocupan un cuarto puesto con un 10%; para el género femenino, el Derecho se presenta con mayor preferencia frente a otras áreas, debido al perfil que se maneja para este programa.<sup>10</sup>

En la estructura socioeconómica, los estudiantes que no registraron el estrato tienen una preferencia del 30% por el Programa de Derecho, este porcentaje es más del doble del que presentan los demás estratos en este aspecto; según el rango de edad, los estudiantes mayores de 18 años son, en general, los más interesados en este campo profesional con un 57%, siendo el que cuenta con un mayor porcentaje de preferencia como primera opción luego de las Ciencias Agropecuarias; el Derecho es la segunda opción más posicionada en los estudiantes de los grados 10° y 11° con un número total de 60 estudiantes frente a 56 estudiantes que lo eligieron en la primera opción. No se presenta gran diferencia entre la primera y la segunda opción para el Programa, esto se aprecia en la tendencia estable de esta oferta académica.<sup>11</sup>

El Programa de Derecho de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca ofrece en su currículo de derecho cursos básicos que presentan el contexto, perspectiva, habilidades y material introductorio para los estudiantes que se inician en el conocimiento de las leyes, cursos de nivel intermedio que incluyen oportunidades de prácticas y cursos que ofrecen oportunidades de investigación y profundización, todo en un marco de interdisciplinariedad, créditos, flexibilidad y movilidad.

El Programa de Derecho en la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca está diseñado bajo los lineamientos del modelo pedagógico "Desarrollo del espíritu emprendedor" el cual busca convertirse en un elemento clave en la investigación sociopolítica y en el fortalecimiento de los Derechos Humanos (DD.HH) y del Derecho Internacional Humanitario (DÍH); en la proyección social a través del consultorio jurídico y el centro de conciliación; en hacer partícipe al sector productivo y empresarial del Cauca que requiere los servicios jurídicos; para contribuir a generar ideas novedosas en la

---

emprendedor exitoso en el campo de la educación y las instituciones que ha creado han ofertado siempre programas que benefician a quienes los cursan y a la sociedad en general.

<sup>10</sup> Desde el estudio pionero de Maccoby y Jacklin (1974) los hombres parecen estar más orientados a la tarea y las mujeres a las personas.

<sup>11</sup> Datos tomados del Documento Maestro del Programa de Derecho.



resolución pacífica de conflictos, aportando desde la academia la formación de profesionales *empreñedores*, capaces de producir desarrollo social y económico, mostrando su liderazgo, creatividad e innovación, fortaleciendo la articulación de la institución con el sector productivo y empresarial del Cauca.<sup>12</sup>

El Programa de Derecho de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca, apunta a la generación de conocimiento destinado a la consecución de un alto impacto social, por eso ha sido construido con fundamento en las necesidades sociales de la región y del país. En tal sentido, los estudiantes y egresados de la Corporación tienen la responsabilidad de ser interlocutores entre la sociedad y el Estado como órgano de decisión, por ello existe una congruencia entre la educación impartida por la institución y las condiciones y necesidades sociales que deben ser cubiertas por el Programa, el cual está enfocado en satisfacer los requerimientos de desarrollo humano sostenible y solidario, así como la superación de la pobreza, construcción de tejido social con inclusión, fortalecimiento de valores éticos y cultura de paz.

Por otra parte, se articula también esa responsabilidad educativa con el ordenamiento constitucional en lo atinente a la misión de la educación como función social y la autonomía universitaria, buscando una formación integral, enfocada en el ámbito local y regional, para generar un impacto nacional e internacional.

## 2.6 PERFILES

### 2.6.1. Perfil del Aspirante

- Reconoce a la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca como una institución de educación superior que merece ser amada y dignificada a través de un alto desempeño académico, investigativo, de proyección social y respeto al medio ambiente.
- Exhibe los resultados de una formación integral y reconocimientos en el desarrollo y ejercicio de competencias, habilidades y destrezas comunicativas.
- proyecta dinamismo, atención a las oportunidades, deseo de superación y vocación de independencia.
- Evidencia respeto hacia sí mismo y hacia el entorno familiar y social.
- Expresa su reconocimiento a las instituciones públicas y privadas.
- Comparte su anhelo por obtener una sólida formación jurídica, socio-humanística, investigativa, científica y ética con el fin de colocarla al servicio de la sociedad en general y en particular en favor de las víctimas y personas en estado de especial vulnerabilidad.
- Vislumbra la capacidad de reflexión, análisis y crítica en la interpretación de problemas jurídicos, sociales, políticos y económicos de su entorno.
- Revela un interés en adquirir o reforzar las competencias para ser mediador, conciliador y facilitador en la resolución de conflictos.

<sup>12</sup> El sector productivo el Cauca ha tenido un desarrollo positivo a partir de la promulgación de la Ley Páez (Ley 218 de 1995).



- Muestra interés en conocer las corrientes de pensamiento jurídico sin limitarse al contexto nacional.
- Transmite una especial disposición para adquirir o mejorar habilidades comunicativas en una segunda lengua.
- Exterioriza sensibilidad hacia los temas sociales, pluralismo y pretende adquirir habilidades en la realización de negociaciones jurídicas.
- Prioriza la necesidad de alcanzar la capacidad jurídica de interactuar y ser protagonista de desarrollos empresariales y productivos y valora este énfasis del Programa de Derecho en la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca.

#### 2.6.2. Perfil del Egresado

- Ama a la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca como su Alma Mater y la dignifica a través de un alto desempeño profesional, investigativo, de proyección social, liderazgo cívico y social y respeto al medio ambiente.
- Muestra los resultados de su formación profesional integral, holística y tiene un destacado desempeño en ejercicio de competencias, habilidades y destrezas comunicativas.
- Es reconocido por su empoderamiento y capacidad de gestionar, innovar y emprender.
- Transmite un alto sentido de respeto hacia sí mismo, hacia la cultura, la humanidad, el medio ambiente y lo proyecta a su entorno familiar, social y global.
- Reconoce las instituciones públicas y privadas y las puede evaluar con juicio crítico y propositivo, en orden a transformar la realidad institucional en favor de la convivencia, la dignidad y el bienestar de todos los integrantes de la sociedad.
- Ha obtenido una sólida formación jurídica, socio-humanística, científica, investigativa, epistemológica y ética, además muestra un compromiso con el conocimiento y la solución de problemas de la sociedad en general y en particular de las víctimas así como demás personas en estado de especial vulnerabilidad.
- Ostenta capacidad de reflexión, análisis y crítica en la interpretación de problemas jurídicos, sociales, políticos y económicos del país.
- Es poseedor de las competencias necesarias para ser mediador, conciliador y facilitador, agente o representante judicial en la resolución de conflictos.
- Interpreta las corrientes de pensamiento jurídico nacionales y extranjeras.
- Posee habilidades comunicativas en una segunda lengua.
- Interactúa y es protagonista del desarrollo empresarial y productivo haciendo uso de conocimientos jurídicos pertinentes y obtiene un especial provecho del énfasis del Programa de Derecho en la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca en la materia.
- Es sensible a los temas sociales y posee habilidades en la realización de negociaciones jurídicas.
- Participa en eventos, escribe en revistas indexadas, orienta semilleros de investigación, cursa estudios de posgrado.
- Es responsable, receptivo al cambio, innovador, pluralista y se encuentra integrado consciente y afectivamente a la realidad, para crear su propio destino y ser un protagonista del cambio positivo.

a. *Perfil Profesional*

- Holístico, con formación integral, comprometido con el país y con la humanidad.
- Mediador, conciliador o representante judicial, en la solución de problemas socio-jurídicos.
- Preparado para competir en un entorno globalizado.
- Ético, portador de principios morales y cívicos.
- Comprometido con sus responsabilidades sociales, el fomento de la democracia y la cultura de paz.
- Capaz y diestro en la creación de condiciones socio-jurídicas que propendan por una sociedad más justa y transparente.
- Analítico, comprende e interpreta los problemas sociales, para transformar la realidad y acercarla al deber ser contemplado en las normas.
- Actualizado en los avances de la ciencia jurídica, la tecnología, la política y la economía.
- Móvil y adaptable al intercambio académico, tanto en docencia como en tecnologías, generando contactos con pares en procura de la excelencia académica del Programa de Derecho.
- Trabajador persistente tanto en lo individual como en equipos y grupos de trabajo, demuestra la experiencia adquirida en la conformación de grupos y semilleros de investigación y en el trabajo independiente, enfocado en el fortalecimiento y crecimiento de la ciencia jurídica en beneficio de la sociedad, buscando mejorar la calidad y las condiciones de vida de la sociedad en general y de su entorno próximo en particular.
- Poseedor de valores y principios, con gran confianza en sí mismo, elevada autoestima, liderazgo flexible, sensibilidad social y ambiental.
- Íntegro, con un sólido sentido humanístico, jurídico, social y empresarial.
- Hábil en el manejo de herramientas pedagógicas, conceptuales y pragmáticas.
- Competente para el ejercicio profesional en las áreas del ordenamiento jurídico.
- Impulsor de los principios del Estado Social de Derecho.
- Contemporáneo, con perspectiva empresarial internacional y de respeto por los DDHH y DIH.
- Reflexivo, equitativo, plural, con gran apertura al diálogo intercultural y a la construcción de saberes desde una perspectiva metódica con excelencia y rigor científico.
- Responsable, receptivo al cambio, comprometido con el conocimiento y la solución de problemas jurídicos.

b. *Perfil Ocupacional*

- Litigar en todas las áreas del derecho.
- Realizar asesorías o consultorías jurídicas en empresas y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.
- Ejercer como funcionario de la Rama Judicial del Poder Público (Juez, Fiscal Magistrado, etc.).
- Desempeñar el cargo de jefe o director de departamento jurídico en el sector público o privado.



- Crear o integrar como socio firmas independientes de abogados.
- Ser docente e/o investigador.
- Obrar como conciliador.
- Laborar como servidor público en cargos de carrera administrativa o de libre nombramiento y remoción en la Función Pública.
- Contratar con el Estado.
- Desempeñar el cargo de docente asesor en consultorios jurídicos.
- Ocuparse en actividades que requieran competencias jurídicas, interpretativas, argumentativas y propositivas.
- Facilitar el emprendimiento e innovación en el desarrollo jurídico empresarial.
- Promover desde una perspectiva jurídica el respeto por el medio ambiente.
- Escribir, socializar y publicar sobre temas jurídicos.
- Hacer uso de las habilidades comunicativas y argumentativas en la actividad política, integrando las corporaciones públicas de elección popular y demás dignidades otorgadas por la democracia.
- Descubrir y hacer seguimiento a problemas reales y proponer soluciones desde la perspectiva jurídica.
- Velar por la defensa de los derechos humanos, la convivencia, el pluralismo y la tolerancia.
- Contribuir con el ejercicio de la profesión a la construcción de una sociedad más justa, humana, equitativa y a la restauración del tejido social en Colombia.

## 2.7 PROSPECTIVA DEL PROGRAMA.

La prospectiva del Programa de Derecho de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca corresponde a la misión y visión del Programa.

Educar con calidad académica para formar profesionales del derecho, conocedores de la realidad social, política y jurídica de su entorno local, nacional y global, que lideren con espíritu emprendedor, ética y responsabilidad social, la construcción de una sociedad justa, democrática y en paz. En el año 2020 el Programa de Derecho de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca será un referente regional por brindar una formación académica de calidad, generadora de desarrollo regional, comprometida con el valor de la justicia, la proyección social y la investigación, en favor de la responsabilidad ambiental, la democracia y la paz.

## 2.8 COHERENCIA DEL PROGRAMA CON VALORES Y PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

La institución mediante el Acuerdo 019 de 2015 de la Asamblea de Fundadores adoptó la reforma al Proyecto Educativo Universitario (PEU) que es el marco de referencia institucional donde se declaran los compromisos axiológicos a través de la formulación de principios rectores y reconocimiento de los valores fundacionales.



El PEU tiene como principios rectores la ética, la democracia, la paz, la autonomía y el emprendimiento y como valores institucionales el respeto, la solidaridad, la disciplina, la fortaleza, la equidad y el honor.

Desde lo axiológico, la institución plantea el compromiso de formar seres humanos íntegros, emprendedores, innovadores y respetuosos del medio ambiente, capaces de transformarse a sí mismos y a su entorno.

En ese orden de ideas, el Programa de Derecho desarrolla un Campo Común que es transversal a todos los programas de la institución el cual incluye treinta y siete (37) créditos que comprenden la formación del estudiante en las áreas de emprendimiento, medio ambiente y socio humanista, las cuales corresponden a un 21.2% del macrocurrículo del Programa y directamente se relacionan con los principios y valores adoptados por la institución en el PEU; estos cursos se distribuyen en las fases de fundamentación, aplicación y profundización (Resolución 0224 del 2012).

El Programa de Derecho en concordancia con lo establecido en los principios fundamentales y valores institucionales promueve el desarrollo de la persona, la ciencia y la sociedad, con un fuerte componente de espíritu emprendedor, humanismo y desarrollo del ser, a través de la investigación, la formación jurídica de calidad y la proyección social.

## 2.9. ARTICULACIÓN CON EL PROYECTO EDUCATIVO UNIVERSITARIO PEU

El Programa de Derecho de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca se encuentra articulado al Proyecto Educativo Universitario PEU (Acuerdo 019 de 2015) en la medida en que da respuesta a la intención institucional de formar profesionales íntegros. El Programa de Derecho de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca tiene en cuenta varios anhelos que están relacionados en el Proyecto Educativo Universitario de la institución entre ellos, de acuerdo con las funciones sustantivas, destacamos:

En relación con la función docencia: brindar formación integral, centrada en el desarrollo y el ejercicio de competencias, habilidades y destrezas comunicativas, además de desempeñarse en su entorno con calidad de emprendedor; impartir una sólida formación jurídica, humanística y ética que garantice el ejercicio profesional en beneficio de la sociedad; y desarrollar habilidades comunicativas básicas en una segunda lengua.

En relación con la función proyección social: formar personas con alto sentido en ecología humana, expresado en el servicio y trato hacia los demás; inculcar o incentivar en el estudiante el respeto consigo mismo, con la naturaleza, la sociedad y las instituciones; recibir amor y dignificación de sus estudiantes y egresados; llevar a la plena conciencia el papel mediador y facilitador que cumple el abogado en la resolución de conflictos; capacitar para interactuar jurídicamente en el desarrollo empresarial y productivo, a partir de los conocimientos y énfasis del Programa de Derecho; promover la sensibilidad social y enseñar la habilidad en las negociaciones jurídicas.

En relación con la función investigación: suministrar suficiente formación para la interpretación de las corrientes de pensamiento jurídico; generar capacidad analítica y crítica para la interpretación de los problemas sociales, políticos y económicos del país, así como del impacto de las normas frente a la realidad.

### 3. EL CURRÍCULO EN EL PROGRAMA

#### 3.1. *Lineamientos básicos de formación*

Los lineamientos básicos para la formación de estudiantes en el Programa de Derecho de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca, siguiendo el Proyecto Educativo Universitario de la Institución (PEU) tiene su fundamento en los principios de ética, democracia, paz, autonomía y emprendimiento, para construir sobre ellos una educación académica de calidad, una formación integral, un relacionamiento con el entorno, una perspectiva de internacionalización y una formación investigativa, en un marco de interdisciplinariedad y flexibilidad.

El Programa de Derecho de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca ha adoptado el sistema de créditos académicos que le permite medir el tiempo requerido por el estudiante para cumplir con propósitos de formación de las asignaturas y para facilitar la homologación de las mismas y la movilidad de estudiantes entre programas.

El Programa de Derecho tiene componentes de formación que corresponden a un conjunto de asignaturas con un propósito de formación definido. Se destaca la existencia de un Campo Común y de un Campo Profesional o Disciplinar. El primero se ocupa de las materias relacionadas con los saberes que garantizan una formación integral y holística y, el segundo, es el que caracteriza el Programa de Derecho, con materias obligatorias y electivas, prácticas y trabajo de grado.

En el manejo de lenguas extranjeras se establecen cuatro (4) niveles de inglés y está reglamentada la posibilidad de articular pregrados y posgrados.

#### 3.2. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

El número de créditos del Programa de Derecho en la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca es de ciento setenta y cuatro (174) créditos, distribuidos por campos de conocimiento así:

1. Campo de conocimiento común con un total de 37 créditos (21.2%), distribuidos así: área de formación del emprendimiento con 7 créditos (4.01%); área de formación investigación con 9 créditos (5.15%); área de formación segunda lengua con 5 créditos (2.87 %); área de formación en medio ambiente con 5 créditos (2.87 %); área de formación socio humanística con 11 créditos (6.30 %).
2. Campo de conocimiento profesional con un total de 137 créditos (78.8%), distribuidos así: área jurídica con 90 créditos académicos (52%); área humanística con 9 créditos académicos (5,1%); área práctica profesional con 21 créditos académicos (12,1%);



área transversal con 8 créditos académicos correspondiente (4,5%); área electivas de formación profesional con 9 créditos (5.1%).

La Corporación Universitaria Autónoma del Cauca en su Programa de Derecho ha ubicado las asignaturas que se mencionan enseguida, según correspondan al Campo Común (CC) o al Campo Profesional (CP), en la siguiente manera:

**Primer Semestre:** D101-Cátedra Autónoma (CC); D102-Lectura y escritura de textos académicos (CC); D103-Derecho Constitucional I (historia del constitucionalismo) (CP); D104-Teoría económica y economía colombiana (CP); D105-Lógica y argumentación (CP); D106 -Introducción al Derecho (CP); D107-Historia de las ideas políticas (CP); D108-Instituciones jurídicas y romanas (CP).

**Segundo Semestre:** D201-Cultura Emprendedora (CC); D202-Fundamentos de investigación (CC); D203-Filosofía (CC); D204-Tic's y Sociedad (CC); D205-Derecho civil I (general y personas) (CP); D206-Derecho Constitucional II (constitucional general) (CP); D207-Derecho económico (CP); D208-Disertación oral y escrita (CP).

**Tercer Semestre:** D301-Inglés I (CC); D302-Educación y legislación Ambiental (CC); D303-Derecho Civil II (Bienes y negocios jurídicos) (CP); D304-Derecho constitucional III (Constitucionalismo Colombiano) (CP); D305-Derecho Penal I (General I) (CP); D306-Derecho Laboral I (General - individual) (CP); D307-Teoría general del proceso (CP).

**Cuarto Semestre:** D401-Observación empresarial (CC); D402-Ingles II (CC); D403-Gestión Ambiental (CP); D404-Derecho Civil III (Familia y del menor) (CP); D405-Derecho Penal II (General II) (CP); D406-Derecho Laboral II (Colectivo) (CP); D407-Procesal constitucional (CP); D408-Procesal civil (CP).

**Quinto Semestre:** D501-Creatividad e innovación empresarial (CC); D502 Derecho civil IV (obligaciones) (CP); D503-Derecho Penal III (Penal especial I) (CP); D504-Derecho comercial I (general) (CP); D505-Procesal laboral (CP); D506-Mecanismos alternativos de solución de conflictos (CP); D507-Argumentación jurídica (CP); D508-Técnicas de derecho probatorio (CP).

**Sexto Semestre:** D601-Sociología (CC); D602-Derecho civil V (contratos civiles) (CP); D603-Derecho administrativo I (general) (CP); D604-Derecho Penal IV (penal especial II) (CP); D605-Derecho laboral III (seguridad social) (CP); D606-Derecho comercial II (sociedades) (CP); D607-Procesal Civil Especial (CP); D608-Electiva I (CP).

**Séptimo Semestre:** D701-Metodología de la investigación (CC); D702-Derecho civil VI (Sucesiones) (CP); D703-Derecho administrativo II (colombiano) (CP); D704-Derecho Penal V (criminología) (CP); D705-Derecho comercial III (títulos valores) (CP); D706-Derecho internacional I (público) (CP); D707-Procesal Penal (CP); D708-Consultorio Jurídico I (Clínica) (CP).

**Octavo Semestre:** D801-Taller de investigación (CC); D802-Ingles III (CC); D804-Derecho administrativo III (contratación estatal y responsabilidad del estado) (CP); D805-Derecho comercial IV (contratos y obligaciones mercantiles) (CP); D806-Derecho internacional II (Privado) (CP); D807-Consultorio Jurídico II (CP); D\_0\_- Investigación Socio Jurídica (CP); D808-Electiva II (CP).

**Noveno Semestre:** D901-Estética (CC); D902-Problemas globales contemporáneos (CC); D903-Legislación tributaria y hacienda pública (CP); D904-Derecho internacional III (humanitario) (CP); D905-Procesal administrativo (CP); D906-Consultorio jurídico III (CP); D907-Electiva III (CP); D908 Electiva IV (CP).

**Décimo Semestre:** D1001 Ética (CC); D1002-Consultorio jurídico IV (práctica en entidades) (CP); D1003-Desarrollo de trabajo de grado (CP).

La finalidad de las agrupaciones que anteceden es propiciar escenarios que faciliten la formación integral de los estudiantes del Programa de Derecho. En cada agrupación se mezclan materias que corresponden al campo común y materias que corresponden al campo profesional, con el fin de promover los principios, valores y fines del proyecto educativo universitario de manera simultánea con la progresiva complejización de las materias del campo profesional, con el fin que el estudiante pueda contar con conocimientos acumulados para afrontar sus nuevos retos académicos hasta concluir con las diferentes modalidades de grado y la opción de realizar un plan Co-terminal.<sup>13</sup>

El Programa de Derecho incluye componentes interdisciplinarios en materias Ambientales, de Economía, de Emprendimiento, de Filosofía, de Ética, de Estética, de Historia, de Ciencia Política, integrando un sistema en el cual todas las asignaturas concurren al propósito común de formar integralmente al profesional del derecho, buscando así promover un cambio permanente; de tal manera que los estudiantes sean el centro del aprendizaje y puedan tener en cuenta su contexto particular y sus posibilidades reales de inserción laboral, generando experiencias de aprendizaje mucho más enriquecedoras.

### 3.2.1. DESARROLLO CURRICULAR

El Programa de Derecho de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca entiende que el desarrollo curricular es un proceso de alta complejidad que involucra el relacionamiento con el entorno y una reflexión permanente sobre los cambios sociales y las tendencias, con el fin de proveer respuestas concretas a las necesidades de formación, para mantener un contacto con la realidad y ofrecer conocimientos útiles y pertinentes, contruidos de manera sólida aplicando metodologías y didácticas contemporáneas, en un marco de valores y principios, con el fin de cumplir la misión y desarrollar la visión del Programa.

<sup>13</sup> Es el que le permite al estudiante realizar, en forma coetánea con el final de sus estudios de pregrado, el estudio de una especialización.



Lo anterior, reclama la realización de una constante evaluación a partir de procesos participativos que garanticen la comunicación y favorezcan los procesos de enseñanza y aprendizaje, superando la transmisión de conocimientos, sin una actividad de los estudiantes pasiva y situando en su lugar una actividad conjunta y coordinada en la producción del conocimiento, a través del estudio de problemas reales y otras metodologías activas.

El Programa de Derecho de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca, a través de las distintas materias que conforman su plan de estudios, acoge el principio de flexibilidad al incorporar en el diseño curricular asignaturas optativas y electivas, así como el trabajo y conocimiento interdisciplinario como instrumentos para asumir la solución de los problemas complejos que plantea la realidad, apropiando herramientas y conocimientos de distintos saberes.

Es en este contexto que el consultorio jurídico se convierte en un espacio dinamizador de las actividades de extensión y responsabilidad social del Programa de Derecho, haciendo realidad el valor institucional de la solidaridad, mediante la asesoría jurídica y la representación judicial gratuita, además de los diferentes convenios y proyectos de extensión con entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro, nacionales y extranjeras. La actividad investigativa, en general y la investigación en las áreas jurídica y socio-jurídica son en el Programa de Derecho de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca un apoyo fundamental de las actividades misionales y un pilar en la formación de profesionales íntegros, en la medida en que impulsa el desarrollo de talento humano, la creación científica y el desarrollo del conocimiento, sentando las bases de futuros avances en la formación académica.

El Proyecto Educativo del Programa de Derecho reconoce también que en el mundo actual y en la coyuntura que atraviesa el país es necesario recurrir a metodologías que garanticen el respeto por el derecho y permitan la incorporación de principios, valores e interdisciplinariedad, los cuales deben ser reconocidos como parte del fenómeno jurídico, en el entendido que es necesario superar el problema de la validez de las normas concebido con la exclusión de sus dimensiones morales y sociales.

### 3.2.2. ACTUALIZACIÓN DEL CURRÍCULO

La Corporación Universitaria Autónoma del Cauca, consciente de que la educación es un proceso dinámico, en constante evolución y relación con el entorno social, ve la necesidad de desarrollar planes de acción y de evaluación tendientes a mejorar el campo curricular, haciendo de su práctica un ejercicio vital para el logro de la excelencia académica, entendida ésta como un logro procesual<sup>14</sup>

<sup>14</sup> Se utiliza este término para designar todo lo que tiene que ver, en general, con el proceso (del latín processus), por oposición a lo que se nos presenta de modo estático, y acaso segregado de la línea del movimiento al que pertenece.

En tal sentido pretende: desarrollar un proyecto de actualización curricular permanente y específico para el Programa de Derecho, basado en sus necesidades y características particulares; realizar la actualización curricular con base en fases de trabajo, entre las cuales se pueden considerar la fundamentación teórica, la evaluación y la actualización; aplicar los resultados obtenidos a la actualización curricular del Programa, conforme a las normas universitarias vigentes, entre ellas las de acreditación, estándares de calidad y créditos; establecer la actualización curricular como un proceso permanente que permita el desarrollo de los planes y programas de estudios de cada uno de los Programas que, a futuro, hagan parte de la Facultad de Derecho, Ciencias Sociales y Políticas; garantizar una permanente realimentación y crecimiento endógeno institucional, con base en la producción intelectual de docentes y estudiantes.

### 3.2.3. ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS

La formación teórica siempre requiere de un acompañamiento pedagógico pertinente, que no sólo de soporte al cúmulo de saberes que se desean transmitir sino, que los dinamicen de forma que se conviertan en aprendizajes útiles para el futuro profesional y sobre todo fundamenten y potencialicen sus habilidades así como las competencias para transformar positivamente su entorno.

Igualmente, el aporte pedagógico permite que los enfoques tradicionales de la docencia, vista desde una posición bancaria, instrumental o retórica, sean revaluados, buscando alternativas más autónomas y autogestoras para la dinamización del aprendizaje.

Entre los aportes pedagógicos que sustentan esta acción se encuentran:

**El aprendizaje significativo:** los aportes de dos autores son fundamentales, inicialmente Ausubel, quien afirma que el aprendizaje es fruto del descubrimiento y de la recepción, pero sólo de acuerdo con las condiciones que lo generen puede ser tipificado como memorístico o significativo. Para que este aprendizaje sea significativo es innegable la necesidad de proveer ciertas condiciones: el estudiante necesita ser motivado para generar predisposición hacia lo que será producto de la enseñanza y el aprendizaje, y el estudiante debe contar con los conocimientos previos adecuados para poder acceder a los conocimientos nuevos. Desde esta perspectiva, el docente diseña estrategias metodológicas que activan los conceptos previos, especialmente los organizadores previos. Estos organizadores pueden ser *expositivos*, proporcionando incluso los cuales integran información nueva cuando el alumno tiene poco conocimiento de ésta; *comparativos*, los cuales introducen el nuevo material estableciendo analogías entre lo nuevo y lo conocido, cuando la información nueva es más familiar para el estudiante. Los contenidos informativos deben ser presentados de forma estructurada, formando cada bloque de estos contenidos en un organizador secuencial.

Las estrategias de estructuración del contenido conllevan el uso de un vocabulario y terminología adaptados al estudiante, el establecimiento de relaciones fuertes y vinculativas entre todos los conceptos, la concreción y aplicación de lo conceptual a situaciones reales y cercanas al mundo experiencial del alumno (Ausubel, 1960).



Igualmente, Ausubel sostiene la importancia de la dinamización de unas fases, con sus estrategias, propias del aprendizaje significativo, las cuales abordarán las secuencias que se enuncian en el siguiente cuadro:

Cuadro 2 Fases del Aprendizaje Significativo			
Fase	Predisposición inicial: recepción activa	Activación de conocimientos previos	Estructuración de conocimientos nuevos
<b>Estrategia</b>	Atención y motivación	Organizadores previos	Organizadores secuenciales

Fuente: elaboración propia

Los elementos anteriores definen los tipos de aprendizaje significativo que contemplan: *el aprendizaje de representaciones*, es cuando el aprendiente adquiere el vocabulario, primero aprende palabras que representan objetos reales que tienen significado para él. Sin embargo, no las identifica como categorías; *el aprendizaje de conceptos*, en éste, el aprendiente a partir de experiencias concretas comprende lo que significa la palabra genérica, también se presenta cuando los aprendientes se someten a contextos de aprendizaje por recepción o por descubrimiento y comprenden conceptos abstractos; *el aprendizaje de proposiciones*, esto es, cuando el aprendiente conoce el significado de los conceptos, puede formar frases que contengan dos o más conceptos en donde afirme o niegue algo. Así, un concepto nuevo es asimilado al integrarlo en su estructura cognitiva con los conocimientos previos.

Esta asimilación se da en los siguientes pasos: por diferenciación progresiva, es cuando el concepto nuevo se subordina a conceptos más inclusores que los conocidos; por reconciliación integradora, ocurre cuando el concepto nuevo es de mayor grado de inclusión que los conceptos ya conocidos; por combinación, es cuando el concepto nuevo tiene la misma jerarquía que los conocidos.

Ausubel concibe los conocimientos previos del estudiante en términos de esquemas de conocimiento, los cuales consisten en la representación que posee una persona en un momento determinado de su historia sobre una parte de la realidad. Estos esquemas incluyen varios tipos de conocimiento pragmáticos como son: los hechos, sucesos, experiencias, anécdotas personales, actitudes, normas (Ausubel, 1978).

Por lo tanto, la teoría del aprendizaje significativo generada por Ausubel es clave para la construcción de significados en los estudiantes, a través de la integración de los saberes previos y los conocimientos nuevos, que se construyen de forma estructurada con los organizadores de los saberes previos.

Por supuesto, complementario al pensamiento anterior está el apoyo teórico del psicólogo Howard Gardner (2005) quien postula las inteligencias múltiples como una acción de superación del número en la medición del nivel inteligencia de los seres humanos, pues conceptúa que ésta es la capacidad para ordenar los pensamientos y de forma

coordinada articularlos con nuestras acciones, por lo tanto, no puede cuantificarse verticalmente en una sola y pensar en su medición.

En concordancia, las inteligencias expuestas por el autor son: **inteligencia lingüística**, en los estudiantes se aprecia en su facilidad para escribir, leer, narrar situaciones cotidianas o resolver crucigramas. **Inteligencia lógica-matemática**, se aprecia por el interés en patrones de medida, categorías y relaciones, así como en la facilidad para la resolución de problemas aritméticos, juegos de estrategia y experimentos. **Inteligencia corporal y cinética**, facilidad para procesar el conocimiento a través de las sensaciones corporales, se evidencia en acciones más prácticas como deportes, danza, o trabajos manuales. **Inteligencia visual y espacial**, su primer referente es la imagen y la graficación, se demuestra en la facilidad para resolver rompecabezas, el diseño, dibujo y juegos de estrategia. **Inteligencia musical**, aquí el referente inicial es el sonido, logra mayor significancia en la capacidad para identificarlo y generarlo con facilidad. **Inteligencia interpersonal (inteligencia social)**, propia de las personas que se comunican bien y son líderes en sus grupos, además de ello, entienden bien los sentimientos de los demás y proyectan con facilidad las relaciones interpersonales. **Inteligencia interpersonal**, relacionada con la capacidad de un sujeto de conocerse a sí mismo: sus reacciones, emociones y vida interior. **Inteligencia naturalista** o de facilidad de comunicación con la naturaleza, que consiste en el entendimiento del entorno natural y la observación científica de la naturaleza como la biología, geología o astronomía <sup>15</sup>

La concepción de los aportes de Gardner complementa la visión del aprendizaje significativo pues no sólo está ligado a los contenidos por aprender sino a la forma en que cada ser humano los dinamiza a través de la o de las inteligencias de mayor dominio, validando la condición democrática de que todos los seres son inteligentes.

Lo anterior, determina que el aprendizaje significativo ligado a las inteligencias múltiples se contextualiza a través de núcleos temáticos: como el conjunto de saberes simultáneos o sucesivos que se integran parcial o totalmente y que en muchos de los casos pueden replegarse en las disciplinas para dar un tratamiento más riguroso y específico a ciertos asuntos de orden cognitivo.

De igual forma, se entiende por núcleo temático *el conjunto de conocimientos afines que permiten definir líneas de investigación en torno al objeto de transformación, estrategias metodológicas que garantizan la relación teoría-práctica y actividades de participación comunitaria.*<sup>16</sup>

En paralelo a lo expuesto, se encuentra otro de los pilares pedagógicos que orienta el quehacer universitario como parte del acompañamiento de un desarrollo holístico: el **Constructivismo Pedagógico Social**, el cual sostiene la importancia del estudiante quien, a través de los apoyos institucionales, logra modificar su estructura mental, permitiendo mejoras significativas en sus niveles de complejidad, integración y diversidad.

<sup>15</sup> Gardner, Inteligencias múltiples. 1995

<sup>16</sup> López, 1989



Una de las posiciones que se asume desde esta perspectiva pedagógica es la claridad ante la importancia de desarrollar y humanizar a la persona antes que sólo "informarla" o rebosar con una cantidad de información teórica que no le permita realmente aprender y ser (Wertsh, 1988).

La enseñanza constructivista determina el aprendizaje humano como un proceso de construcción interior, debido a que cada concepto enunciado por el docente debe *encajar* en una estructura de conceptos previos que posee el estudiante, razón por la cual todo material informativo es fuente de mensajes que se procesan y potencializan o no, en el procesamiento interior, con el fin de conducirlos a un desarrollo.<sup>17</sup>

Esto deriva en entender que lo pedagógico se proyecta como el conjunto de eventos y actividades del quehacer universitario que facilitan que el estudiante aprenda para un contexto y de las necesidades formativas que ese mismo contexto ha evidenciado. Este cambio contribuirá a validar el pensamiento utópico dinamizado en la acción de una toma de conciencia de los problemas de la sociedad y la posibilidad de ser resueltos gracias a escenarios pedagógicos que la educación superior garantiza.

**Cuadro 3 Plan de Estudios del Programa**

Curso – Módulo – Asignatura	Obligatorio	Electivo	Créditos Académicos	Horas de trabajo académico (semestrales) (1)			Áreas o Componentes de Formación del Currículo (2)		máximo de estudiantes matriculados	proyectado
				Horas de trabajo directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo totales	Campo Común	Campo Profesional		
<b>Semestre I</b>										
Cátedra Autónoma	X		1	16	32	48				
Lectura y Escritura de Textos Académicos	X		2	32	64	96				
Derecho Constitucional I (Historia del constitucionalismo)	X		2	32	64	96				

<sup>17</sup> Vigotsky, 1982

Curso – Módulo – Asignatura	Obligatorio	Electivo	Créditos Académicos	Horas de trabajo académico (semestrales) (1)			Áreas o Componentes de Formación del Currículo (2)		máximo de estudiantes matriculados	o proyectado
				Horas de trabajo directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo totales	Campo Común	Campo Profesional		
Teoría Económica y Economía Colombiana	X		2	32	64	96				
Lógica y Argumentación	X		2	32	64	96				
Introducción al Derecho	X		3	64	80	144				
Historia de las Ideas Políticas	X		2	48	48	96				
Instituciones Jurídicas Romanas.	X		2	32	64	96				
<b>Semestre II</b>										
Cultura Emprendedora	X		2	32	64	96				
Fundamentos de investigación	X		2	32	64	96				
Filosofía	X		2	32	64	96				
Tic's y Sociedad	X		2	32	64	96				
Derecho Civil I (General y personas)	X		3	64	80	144				
Derecho Constitucional II (Constitucional general)	X		2	48	48	96				
Derecho económico	X		2	32	64	96				
Disertación oral y escrita	X		2	32	64	96				



Curso – Módulo – Asignatura	Obligatorio	Electivo	Créditos Académicos	Horas de trabajo académico (semestrales) (1)			Áreas o Componentes de Formación del Currículo (2)		máximo de estudiantes matriculados	o proyectado
				Horas de trabajo directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo totales	Campo Común	Campo Profesional		
<b>Semestre III</b>										
Inglés I			2	32	64	96				
Educación y legislación ambiental	X		2	32	64	96				
Derecho Civil II (Bienes y negocios jurídicos)	X		2	48	48	96				
Derecho Constitucional III (Constitucionalismo colombiano)	X		2	48	48	96				
Derecho Penal I	X		2	48	48	96				
Derecho Laboral I	X		3	64	80	144				
Teoría general del proceso	X		3	64	80	144				
<b>Semestre IV</b>										
Observación empresarial			2	32	64	96				
Inglés II	X		2	32	64	96				
Gestión ambiental	X		3	48	96	144				
Derecho Civil III (Familia y el menor)	X		3	64	80	144				
Derecho Penal II (General dos)	X		2	48	48	96				
Derecho Laboral II (Colectivo)	X		2	32	64	96				
Procesal	X		3	48	96	144				

Curso – Módulo – Asignatura	Obligatorio	Electivo	Créditos Académicos	Horas de trabajo académico (semestrales) (1)			Áreas o Componentes de Formación del Currículo (2)			máximo de estudiantes matriculados	o proyectado
				Horas de trabajo directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo totales	Campo Común	Campo Profesional	Investigación		
Constitucional											
Procesal Civil	X		3	48	96	144					
<b>Semestre V</b>											
Creatividad e innovación empresarial	X		2	32	64	96					
Derecho Civil IV (Obligaciones)	X		2	48	48	96					
Derecho Penal III (Penal especial)	X		2	32	64	96					
Derecho Comercial I (General)	X		2	48	48	96					
Procesal Laboral	X		3	48	96	144					
Mecanismos alternativos de solución de conflictos	X		2	32	64	96					
Argumentación jurídica	X		2	32	64	96					
Técnicas de derecho probatorio	X		2	48	48	96					
<b>Semestre VI</b>											
Sociología	X		2	32	64	96					
Derecho Civil V (Contratos civiles)	X		2	48	48	96					
Derecho Administrativo I (General)	X		2	48	48	96					
Derecho Penal IV (Penal especial II)	X		3	48	96	144					



Curso – Módulo – Asignatura	Obligatorio	Electivo	Créditos Académicos	Horas de trabajo académico (semestrales) (1)			Áreas Componentes de Formación del Currículo (2)				máximo de estudiantes matriculados	proyectado
				Horas de trabajo directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo totales	Campo Común	Campo Profesional	Investigación	Complementaria		
Derecho Laboral III (Seguridad social)	X		3	64	80	144						
Derecho Comercial II (Sociedades)	X		2	48	48	96						
Procesal Civil Especial	X		3	48	96	144						
Electiva I		X	2	32	64	96						
<b>Semestre VII</b>												
Metodología de la investigación	X		2	32	64	96						
Derecho Civil VI (Sucesiones)	X		3	48	96	144						
Derecho Administrativo II (Administrativo colombiano)	X		3	48	96	144						
Derecho Penal V (Criminología)	X		2	32	64	96						
Derecho Comercial III (Títulos valores)	X		3	48	96	144						
Derecho Internacional I (Público)	X		2	32	64	96						
Procesal Penal	X		3	64	80	144						
Consultorio jurídico I (Clínica)	X		3	64	80	144						
<b>Semestre VIII</b>												
Taller de investigación	X		3	48	96	144						
Inglés III	X		1	16	32	48						

Curso – Módulo – Asignatura	Obligatorio	Electivo	Créditos Académicos	Horas de trabajo académico (semestrales) (1)			Áreas o Componentes de Formación del Currículo (2)		máximo de estudiantes matriculados	o proyectado
				Horas de trabajo directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo totales	Campo Común	Campo Profesional		
Derecho Administrativo III (Contratación estatal y responsabilidad del Estado)	X		2	48	48	96				
Derecho Comercial IV (Contratos y obligaciones mercantiles)	X		2	48	48	96				
Derecho Internacional II (Privado)	X		2	48	48	96				
Consultorio jurídico II	X		2	32	64	96				
Investigación socio jurídica	X		2	32	64	96				
Electiva II		X	2	32	64	96				
<b>Semestre IX</b>										
Estética	X		1	16	32	48				
Problemas globales contemporáneos	X		2	32	64	96				
Legislación tributaria y hacienda pública	X		3	64	80	144				
Derecho Internacional III (Humanitario)	X		2	32	64	96				
Procesal	X		3	64	80	144				



Curso – Módulo – Asignatura	Obligatorio	Electivo	Créditos Académicos	Horas de trabajo académico (semestrales) (1)			Áreas o Componentes de Formación del Currículo (2)		máximo de estudiantes matriculados	o provectado
				Horas de trabajo directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo totales	Campo Común	Campo Profesional		
Administrativo										
Consultorio jurídico III	X		2	16	80	96				
Electiva III	X	X	2	32	64	96				
Electiva IV	X	X	3	48	96	144				
<b>Semestre X</b>										
Ética	X		2	32	64	96				
Consultorio jurídico IV (Práctica en entidades)	X		2	32	64	96				
Desarrollo de trabajo de grado	X		10	128	352	480				
<b>Total, Número Horas</b>				3136	5216	8352				
<b>Total, Porcentaje Horas (%)</b>	94.83%	5.17%								
<b>Total, Número Créditos del Programa</b>			174				37	137		
<b>Total, Porcentaje Créditos (%)</b>	94.83%	5.17%					21.2%	78.8%		

#### 4. ARTICULACIÓN E INVESTIGACIÓN

##### 4.1. INTERNACIONALIZACIÓN

Se requiere que la institución avance en su inserción en el plano internacional, para ello es necesario que establezca mecanismos de cooperación con otras universidades e instituciones sociales con el fin de elevar la pertinencia de sus procesos y potenciar el impacto de sus acciones. Como estrategia que permite aunar los esfuerzos, los recursos y



las capacidades de las instituciones la cooperación resulta apropiada para afrontar las demandas que la sociedad de hoy plantea a la educación superior. Así lo entiende la institución y es por ello por lo que se propone desplegar un componente internacional en el desarrollo de su misión en el marco de una más amplia estrategia de relacionamiento con el entorno para consolidar su relevancia académica y social.

Adoptar un enfoque internacional para las funciones misionales es, en primer lugar, desarrollar un proceso continuo en el que la docencia, la investigación y la proyección social dejan de verse desde lo local y pasan a contemplarse en un más amplio contexto que evalúa y acoge las grandes tendencias del desarrollo académico y científico mundial y, en segundo lugar, es aspirar a que la oferta institucional en la transferencia, creación y recreación del conocimiento y la cultura pueda, por su pertinencia y calidad, ser acogida en el concierto internacional.

*4.1.1. Internacionalización de la docencia.* La internacionalización de la docencia compromete a la institución a planear y desarrollar estrategias para internacionalizar el currículo, promover la movilidad de docentes y estudiantes, así como generar una oferta académica atemperada a las necesidades del contexto internacional. En este proceso es clave el aprendizaje, dominio y uso de lenguas extranjeras entre los miembros de la comunidad académica; por lo cual la institución realizará esfuerzos para mejorar en este aspecto tan crucial.

*4.1.2. Internacionalización de la investigación.* La internacionalización de la investigación se concreta en el aumento de las relaciones científicas internacionales que den origen a proyectos de investigación conjuntos y de activa participación en iniciativas y redes científicas mundiales. Otro componente importante es la publicación de los resultados de investigación institucionales en revistas de prestigio internacional.

*4.1.3. Internacionalización de la extensión y la proyección social.* La internacionalización de la proyección social convoca a la institución a participar en proyectos de cooperación y desarrollo internacional, a suscribirse y a participar activamente en redes de internacionalización y a establecer convenios con universidades y entidades de otras latitudes, con los cuales se favorezcan la movilidad académica e investigativa, el reconocimiento mutuo y la calidad.

*4.1.4. Gestión de la internacionalización.* En este contexto institucional y conscientes del papel que desempeñan en cada uno de los programas quienes están obligados a promover una cultura investigativa institucional que acoja criterios de calidad nacionales e internacionales, lo mismo que a consolidar y fortalecer vínculos interinstitucionales de carácter nacional e internacional en la perspectiva de cooperación e intercambio académico, investigativo y de servicios, se han formulado las siguientes estrategias: creación y consolidación de la oficina de internacionalización de la institución con autonomía presupuestal; el desarrollo de un plan de acción en conjunto con las facultades hacia la internacionalización de los programas de la institución; la implementación de unidades de apoyo por facultades hacia la internacionalización; la articulación del departamento de lenguas con cada uno de los programas de la institución, tendiente a



fortalecer la suficiencia de una segunda lengua en la comunidad académica y facilitar los procesos de internacionalización; la articulación de los programas de la institución con programas internacionales para ofrecer doble titulación.

Lo anterior posibilita al interior de los programas: el fortalecimiento de los convenios y alianzas estratégicas con universidades, empresas y el Estado, que faciliten la cualificación de la actividad docente y estudiantil; la participación de los programas de la institución en eventos nacionales e internacionales; el fortalecimiento de las relaciones con instituciones de educación superior internacionales, para fortalecer la visión y capacidades globales desde estudiantes y docentes; el fortalecimiento de la participación en redes académicas internacionales; el fortalecimiento curricular que facilite la movilidad académica de los estudiantes en un entorno globalizado; la consolidación de relaciones sólidas con empresas de diferentes sectores económicos, instituciones pares y el Estado, en la búsqueda de soluciones a problemas regionales; el fomentar espacios de encuentro entre la comunidad universitaria y los sectores productivos a nivel regional y nacional fin de concertar acciones conjuntas en los procesos de elaboración de propuestas de solución a problemas que afectan las dinámicas sociales, económicas, políticas y culturales, entre otros.

#### 4.2. PRÁCTICAS Y PASANTÍAS

El Programa de Derecho de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca está comprometido con la proyección social en el ámbito local y regional, con el fin de contribuir a la solución de los problemas que aquejan generalmente a las personas más vulnerables y de menores recursos económicos, cumpliendo sus funciones de docencia, investigación y relacionamiento con el entorno.

Este compromiso se cumple a través del consultorio jurídico, del centro de conciliación y de las prácticas y pasantías en distintas empresas e instituciones de la región.

También, formando parte de proyectos con organismos nacionales o internacionales en lo cual se presenta una amplia participación de docentes, estudiantes y egresados.

El programa de consultorio jurídico dirige las prácticas de los estudiantes del Programa de Derecho y coordina las brigadas jurídicas a los establecimientos penitenciarios y carcelarios, comunas, zonas rurales y otros lugares del departamento del Cauca.

Las personas que se benefician de estas actividades son principalmente personas que no cuentan con condiciones económicas suficientes para contratar los servicios de un abogado.

El centro de conciliación por su parte promueve la difusión y efectiva implementación de los métodos alternativos de solución de conflictos con énfasis en la conciliación.

#### 4.3. ARTICULACIÓN CON EGRESADOS

La Corporación Universitaria Autónoma del Cauca establece entre sus objetivos "fortalecer la relación con los egresados, para medir el impacto de los procesos de formación e incrementar su participación en programas de actualización, posgrados, investigación, campo laboral y órganos colegiados". Los egresados constituyen para la institución un vínculo importante con las dinámicas sociales, políticas, culturales, productivas y académicas del ámbito nacional e internacional y en consecuencia es fundamental mantener una información actualizada de las actividades que ellos realizan, las cuales son de interés para el desarrollo de las funciones misionales de la institución.

##### 4.3.1. El perfil general del Egresado

El egresado de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca tiene como perfil general el siguiente, sin importar el programa al que pertenezca:

- **Emprendedor.** Le permite al egresado ejercer de manera creativa e innovadora su propio proyecto de vida como agente transformador, desde una nueva visión epistemológica, filosófica y profesional de las expresiones sociales y comunitarias.
- **Investigador.** Corresponde a la capacidad de asumir la investigación como una actividad e identificación de su quehacer pedagógico, para diseñar, dirigir y ejecutar trabajos interdisciplinarios de investigación teórico-práctico, los cuales generarán alternativas de desarrollo social, educativo y cultural de su entorno, en un marco de ética, valores e idoneidad profesional.
- **Comprometido.** Asume su quehacer profesional con responsabilidad y participa de la administración educativa en forma consciente y analítica, para innovar, sistematizar sus experiencias y de esta forma mejorar la calidad de los procesos de aprendizaje.
- **Líder.** La capacidad a partir de las prácticas pedagógicas en diferentes espacios que permite dar identidad al profesional que requiere la región, esto es, un profesional consciente de la problemática actual y con definidos rasgos de liderazgo, para el acompañamiento de las comunidades donde sea requerido.
- **Crítico.** Muestra una actitud personal y profesional observadora, crítica y dinámica, amante de su profesión y consciente de su rol protagónico dentro de la comunidad, dispuesto a dar su tiempo para la reflexión, el diálogo y la confrontación, asumiendo los compromisos, los intereses y necesidades.
- **Articulador:** La capacidad de trabajar articuladamente en equipos interdisciplinarios y en favor de la intersectorialidad de las acciones.

##### 4.3.2. Estrategias en relación con el estamento de Egresados

Se encuentran establecidas en el Acuerdo 011 de 17 de diciembre de 2014 de la Asamblea de Fundadores de la Corporación y son las siguientes:



**Espacios de participación** en los procesos académico y organizacional que incluyen la participación en instancias del gobierno institucional, en los procesos de autoevaluación y reforma curricular; **vinculación a grupos de investigación; participación directa en actividades de voluntariado social y en las convocatorias internas de financiación del emprendimiento.** En materia de **comunicación y contacto**, el uso de las redes sociales para promoción de la oferta institucional y de servicios disponibles para los egresados, contactos, respuesta a inquietudes y formación de una comunidad virtual; **uso de la plataforma virtual** con información relevante y correo de contacto para responder inquietudes y sugerencias además de **otros medios y mecanismos promocionales.**

**Realización de eventos** que tienen en el encuentro de egresados de cada dos años su actividad principal, unida a otros eventos académicos, sociales, culturales, deportivos y recreativos que realiza la institución. En relación con el **seguimiento**, la institución realizará periódicamente estudios que le permitan determinar la situación y el desempeño de sus egresados y usará los resultados para el mejoramiento de los procesos académicos y organizacionales.

Los egresados tendrán **prelación** en la asignación de cupos en los programas de educación continua y posgradual, descuentos, becas trabajo; al lado de lo anterior los egresados podrán disfrutar de **servicios especiales de bienestar universitario, servicios de biblioteca y descuentos** para el pago de matrícula del cónyuge, compañero (a) permanente y para los familiares hasta el segundo grado de consanguinidad.

Finalmente, están previstos como estrategia el mantenimiento de una **interlocución permanente con las organizaciones de los egresados** y un trabajo conjunto con ellas, para consolidar la calidad académica, elevar el prestigio y el reconocimiento de los programas y procesos de la Institución.

#### 4.4. INVESTIGACIÓN

##### **4.4.1. La política general de investigación**

La Investigación en la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca se rige por las disposiciones contenidas en las Leyes 30 de 1992, 1188 de 2008 y en el Decreto 1295 de 2010, acogidas y desarrolladas en el Acuerdo No. 19 de 2015 (PEU de la Corporación), la Resolución 00256 de 2010 (Sistema de investigación de la Corporación), la Resolución 0151 de 2012 (Revistas Científicas de la Corporación), el Acuerdo 022 de 2009 (Sello editorial de la Corporación), la Resolución 047 de 2012 (Trabajos de grado en la Corporación) que están siendo revisadas y serán actualizadas mediante la adopción de una política general de investigación, un programa editorial, una estrategia de incentivos y contraprestaciones y una normatividad sobre propiedad intelectual.

El Proyecto Educativo Universitario- PEU, actualizado debido a la formulación del Plan de Desarrollo Institucional 2016-2020, define la investigación como *un proceso misional de carácter estratégico que permite asegurar la relevancia académica y científica de la institución* (Pág. 20). Así mismo, la misión y visión de la institución establecen directrices

que resaltan la importancia de la investigación en la Corporación, tanto en la formación de los estudiantes como en la contribución institucional al desarrollo regional y nacional.

El Plan de Desarrollo Institucional 2016-2020 estableció como objetivo estratégico el “Fortalecimiento del Sistema de investigación” con las siguientes acciones asociadas:

- Fortalecimiento de la estructura del sistema de investigaciones en sus componentes académicos, investigativo, administrativo, financiero y de gestión.
- Articulación de los procesos de investigación con la docencia y la proyección social.
- Fortalecimiento de las capacidades institucionales que permitan elevar la pertinencia científica y social de la investigación.
- Desarrollo de una política editorial institucional que facilite la circulación y socialización de la producción intelectual.
- Desarrollo en la comunidad académica de la cultura científica y de investigación.
- Definición de las líneas de investigación institucionales y creación de las condiciones institucionales, presupuestales y financieras para su desarrollo.

Para adelantar estas acciones el Plan de Desarrollo Institucional establece cuatro ejes de trabajo: i) Gestión para elevar la efectividad del sistema de investigaciones, cuyo fin es el de mejorar la estructura, la normatividad y los procedimientos. ii) Formación para cualificar el talento humano, que apunta a incrementar las capacidades de los docentes en investigación. iii) Recursos para apoyar los proyectos y procesos de ciencia, tecnología e investigación, que se dirige a incrementar el esfuerzo institucional para proveer los recursos físicos, tecnológicos y financieros requeridos. iv) Cultura científica para cimentar una tradición de ciencia e investigación, cuyo objeto es el de promover los valores de la investigación en la formación de los estudiantes y cuenta con una estrategia de publicación y generación de productos académicos en la comunidad universitaria.

#### **4.4.2. Aspectos clave de la investigación**

La Corporación Universitaria Autónoma del Cauca ha estructurado un Sistema de Investigaciones que tiene como propósito: *mejorar continuamente las capacidades institucionales para la investigación*, lo cual implica, en general:

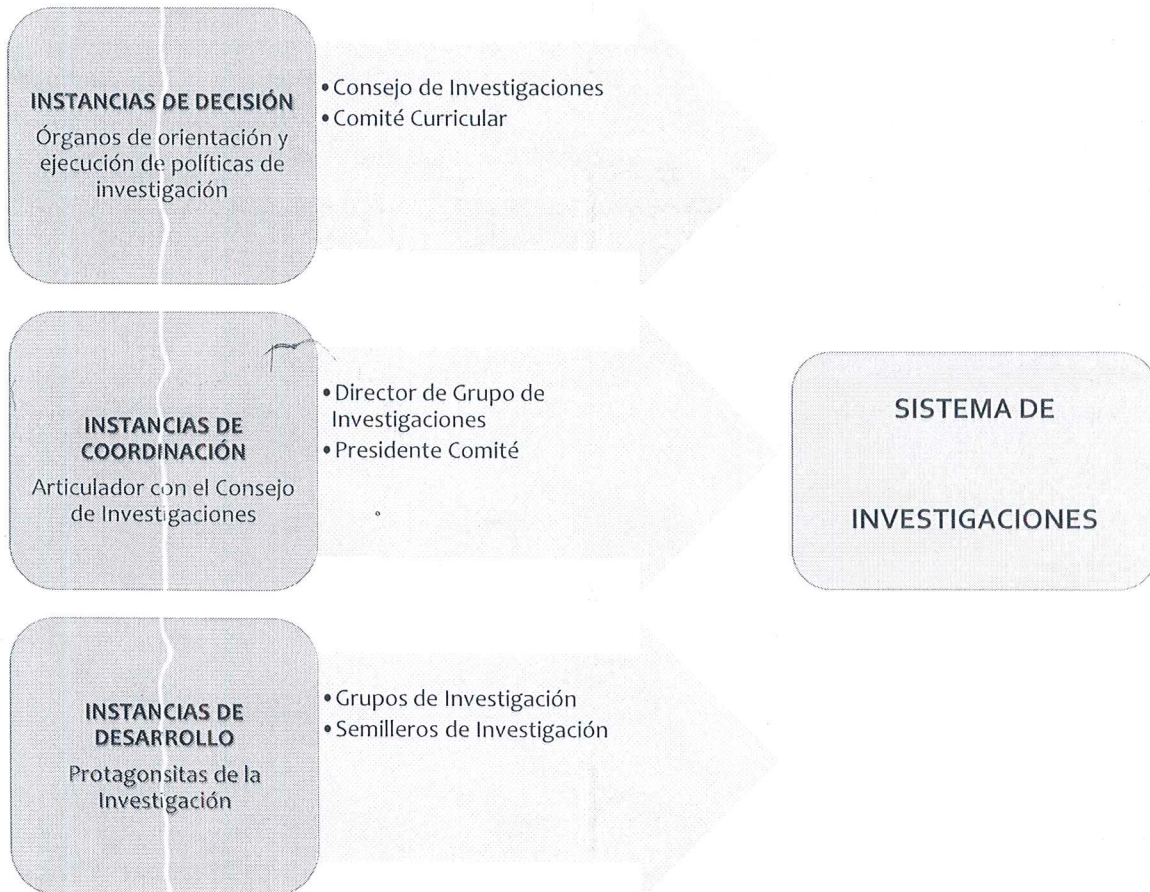
- Proponer y ejecutar políticas para la financiación, promoción e incentivo a la investigación.
- Proponer y ejecutar políticas, estrategias y programas para promover y apoyar la formación de talento humano calificado para la investigación.
- Desarrollar estrategias para la inserción efectiva de los grupos de investigación en la comunidad científica tanto en el nivel nacional como internacional.
- Gestionar los recursos de todo tipo que se requieren para el desarrollo de la actividad investigativa en la institución.



#### 4.4.3. Dinámica de la Investigación

La Corporación Universitaria Autónoma del Cauca dinamiza el proceso de investigación a través de instancias de decisión, instancias de coordinación e instancias de desarrollo que forman parte de su Sistema de Investigaciones.

**Figura 1 Instancias en el Sistema de Investigaciones**



Fuente: Actualizado con base en información de la Vicerrectoría de Investigaciones.

#### 4.4.4. Respeto a la libertad de investigación

La Corporación Universitaria Autónoma del Cauca respeta la libertad de investigación, entendida como: la capacidad del investigador para crear, innovar, adaptar conceptos, marcos teóricos o modelos explicativos, con la rigurosidad que exige el acercamiento al conocimiento, así como para escoger los medios idóneos para llevar a cabo su trabajo.

Para ello se cuenta con estrategias tales como la del desarrollo de proyectos de grado de los estudiantes que se vinculan en el marco de proyectos de investigación. También, la incorporación de jóvenes investigadores, ésta última estrategia es reciente.

#### **4.4.5. Investigación formal**

La investigación formal tiene por objeto el desarrollo de actividades de ciencia, tecnología e innovación con impacto en la generación, circulación y apropiación del conocimiento.

#### **4.4.6. Semilleros de investigación**

Los semilleros de investigación en la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca son espacios que proporcionan experiencias formativas al poner en práctica conceptos, metodologías y herramientas de investigación en el marco de un plan de trabajo o la colaboración en el desarrollo de proyectos del grupo de investigación al que se encuentran asociados sus integrantes. Esta estrategia formativa se articula externamente con la membresía institucional en la Red Colombiana de Semilleros de Investigación- Red Colsi, que permite a los estudiantes y profesores tutores integrarse a las dinámicas de investigación formativa que proporciona esta organización (Eventos nodales, encuentros, capacitaciones, etc.).

Los semilleros de investigación en el Programa de Derecho son grupos dinámicos en proceso constante de fortalecimiento y diversificación, como los que aparecen en el siguiente cuadro:

<b>Cuadro 4 Semilleros de Investigación del Programa de Derecho</b>	
1.	<b>Semillero de Investigación en Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Justicia Transicional.</b>
2.	<b>Semillero de Innovación, Tecnología y Derecho.</b>
3.	<b>Semillero de Investigación en formación en Derechos Humanos y Género (Genus DH)</b>

Fuente: Vicerrectoría de Investigaciones

#### **4.4.7. Grupos de Investigación**

La Corporación Universitaria Autónoma del Cauca cuenta con dos (2) grupos de investigación, el primero es el Grupo de Investigación en Tecnología y Medio ambiente - GITA, grupo multidisciplinar que actualiza la investigación que se desarrolla en las tres disciplinas de la Ingeniería que oferta la institución como programas académicos: Ingeniería Electrónica, Ingeniería de Sistemas e Ingeniería Ambiental.

El segundo Grupo al cual pertenece la Facultad de Derecho, Ciencias Sociales y Políticas y su Programa de Derecho, es el denominado Grupo de Investigación Interdisciplinar en Ciencias Sociales y Humanas – GIICSH.

Las líneas de investigación en la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca son: 1. Desarrollo, emprendimiento y sociedad; 2. Currículo, pedagogía y didáctica; 3. Derecho Público y privado; 4. Entrenamiento deportivo y actividad física; 5. Evolución, sociedad y tecnología.



Las sub-líneas de investigación del Programa de Derecho, que se desprenden de la Línea de Investigación Derecho Público y Privado se incluyen en el siguiente cuadro.

<b>Cuadro 5 Sub-líneas de Investigación Programa de Derecho</b>		
<b>Área</b>	<b>Línea de investigación</b>	<b>Sub-líneas</b>
Derecho	Derecho público y privado	1. Derechos Humanos; DIH y Justicia Transicional 2. Derecho y Medio Ambiente 3. Problemas contemporáneos del derecho 4. Constitucionalización del derecho

Fuente: elaboración propia

**4.4.8. Formación Investigativa**

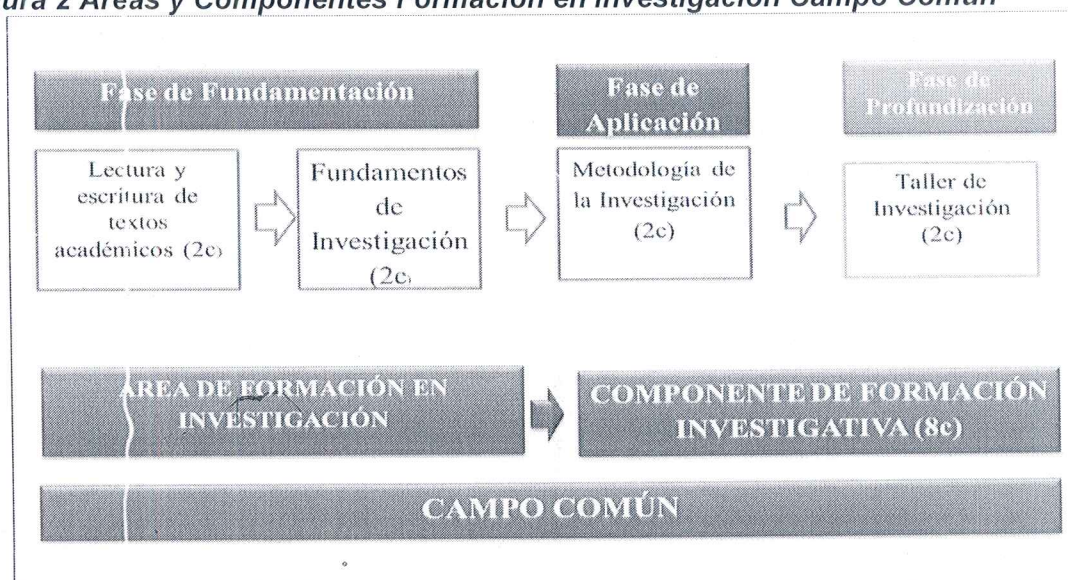
La formación investigativa en la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca es la encargada de desarrollar competencias básicas para investigar desde el Aula.

**4.4.9. Investigación formativa**

La investigación formativa desarrolla competencias investigativas desde escenarios que generan experiencias de inmersión en actividades de ciencia, tecnología e innovación. Formación investigativa e investigación formativa constituyen dos estrategias distintas pero complementarias encaminadas a la creación y fortalecimiento de la cultura de la investigación.

En la institución -y por consiguiente en el programa de Derecho- la formación investigativa constituye un área y un componente en el marco de lo que en el diseño macro-curricular institucional se denomina campo común.

**Figura 2 Áreas y Componentes Formación en Investigación Campo Común**



Fuente: Documento "Directrices competencias para la formación en investigación" (2014)



En el siguiente cuadro se presenta el propósito de formación y las competencias relacionadas con cada curso de las áreas y componentes mencionados en el cuadro anterior.

<b>Cuadro 6 Propósito y Competencias de los Cursos de Áreas y Componentes de Formación en Investigación</b>		
<b>Curso</b>	<b>Propósito</b>	<b>Competencias</b>
Lectura y escritura de textos académicos	Desarrollar capacidades para la comprensión de textos académicos y para abordar ejercicios iniciales de construcción textual	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reconoce las estructuras sintácticas, semánticas y de contenido de los textos académicos para abordar su análisis y comprensión</li> <li>2. Conoce los elementos discursivos clave de los textos académicos para abordar ejercicios iniciales de construcción de textos, especialmente de artículos e informes de investigación</li> </ol>
Fundamentos de investigación	Conocer los elementos que constituyen la base epistemológica de la ciencia y del desarrollo de la investigación.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apropia las concepciones epistemológicas subyacentes en los procesos de investigación para entender la naturaleza y desarrollo del conocimiento científico</li> <li>2. Conoce el método científico como protocolo básico de la ciencia con el fin de entender su aplicación al desarrollo de los procesos de investigación</li> </ol>
Metodología de la investigación	Proporcionar herramientas para sustentar metodológicamente los procesos de investigación.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apropia los métodos y herramientas de recolección de datos para identificar su pertinencia en relación con los objetivos y alcances de una investigación</li> <li>2. Apropia los métodos y herramientas de análisis de datos para identificar su pertinencia en relación con los objetivos y alcances de una investigación</li> </ol>
Taller de investigación	Desarrollar ejercicios piloto de investigación.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identifica las decisiones clave en la puesta en marcha de un proyecto de investigación para entender su dinámica y desarrollo</li> <li>2. Desarrolla capacidades de análisis y síntesis para aplicarlas al desarrollo de un proyecto de investigación</li> </ol>

Fuente: Documento "Directrices competencias para la formación en investigación" (2014)

Además de lo anterior y con el objeto de incorporar los resultados de investigación en los procesos de formación, la institución ha definido las siguientes estrategias: incorporar a los referentes bibliográficos de los cursos los resultados de investigación que correspondan a la temática del respectivo curso; desarrollar una línea de investigación en innovaciones educativas cuyos resultados permitan mejorar el desempeño de la docencia;



generar relaciones con otros actores del sistema de ciencia, tecnología e innovación que posibiliten la articulación y la creación de espacios de aprendizaje para los estudiantes.

#### **4.4.10. Medios para la difusión de los resultados de investigación**

La institución ha definido las siguientes estrategias para la difusión de los resultados de la investigación: publicación de resultados de investigación en revistas indexadas nacionales e internacionales; participación en eventos de difusión y circulación del conocimiento especializado; participación en eventos de difusión y apropiación social del conocimiento. Además, está prevista la creación de un Programa Editorial para la publicación de textos científicos (libros de investigación, libros de capítulos de investigación, series de documentos de trabajo) revistas, textos pedagógicos y didácticos, así como textos de difusión del conocimiento.

### **5. APOYO A LA GESTIÓN DEL CURRÍCULO**

#### **5.1. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA**

El PEU de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca (Acuerdo 19 de 2015) establece que para cumplir con su misión, todas las actuaciones así como la organización interna y las funciones por dependencia, estarán enmarcadas y serán establecidas con el fin de desarrollar y consolidar los principios de ética, democracia, paz, autonomía y emprendimiento y los valores del respeto, la solidaridad, la disciplina, la fortaleza, la equidad y el honor.

La institución se rige también por el principio de autonomía universitaria consagrado en el artículo 69 de la Constitución Política, conforme al cual, en los términos señalados en la Ley 30 de 1992 y en el artículo 3° del Decreto Extraordinario 1210 de 1993, la institución tiene la capacidad para regular con independencia y con sujeción a la Constitución Política y a la Ley todas las materias de naturaleza académica, financiera y administrativa, indispensables para el cumplimiento de su objeto.

Los procedimientos para la gestión administrativa del Programa Derecho, que forma parte de la Facultad de Derecho, Ciencias Sociales y Políticas de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca, están contenidos en: la Ley 30 de 1992 (Ley General de la Educación Pública) y en los Acuerdos que regulan las relaciones entre la institución y sus docentes, entre la institución y sus estudiantes, entre la institución y sus egresados, entre la institución y sus empleados, a través de dependencias y procedimientos que son comunes a todas las carreras.

Las actividades de gestión más relevantes son: la atención a los estudiantes del Programa que tiene definido un procedimiento y un conducto regular, con el fin de analizar las solicitudes que ingresan por la oficina encargada de la gestión documental.

Existe también un comité encargado de examinar los asuntos curriculares y un comité encargado del estudio de los asuntos relacionados con la investigación dentro del

Programa, éste atiende el estudio de los proyectos de grado, asignación de jurados, asignación de directores de investigación y todas las demás actividades y gestiones relacionadas con esta materia.

El Programa tiene organizada la atención de los problemas estudiantiles de tipo académico y cuenta con el apoyo del comité pedagógico que le permite hacer seguimiento a los planes de aula y al desempeño docente.

El Programa presta servicios de apoyo académico a través de la plataforma PowerCampus en donde se pueden realizar consultas sobre horarios de clase, cursos inscritos, listas de curso, calificaciones, vía Web.

Los organismos de gestión académica están conformados por profesores y personal administrativo de cada dependencia y los cuerpos colegiados en donde tienen asiento los representantes de los profesores, de los estudiantes, de los egresados, al lado de los decanos y directivos de la Corporación.

Las hojas de vida académica, laboral y profesional de los profesores reposan físicamente en la oficina de talento humano.

Los estudiantes de pregrado del Programa de Derecho y en general de la Corporación pueden consultar vía internet y a través del sistema de información académica PowerCampus sus calificaciones y el registro de las faltas de asistencia.

La matrícula se realiza directamente por los estudiantes en la plataforma prevista para tal efecto, el sistema permite realizar la solicitud correspondiente y la inscripción de materias y demás acciones relacionadas.

El Programa cuenta con un decano y una dirección de Programa, con funciones claramente establecidas y con el apoyo de una secretaria en cada dependencia.

## 5.2. PROFESORES

El cuerpo de docentes del Programa de Derecho de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca está integrado actualmente por ochenta y cinco (85) profesores, distribuidos así: de tiempo completo, cuarenta y siete (47); de medio tiempo, siete (7); de hora cátedra, veintinueve (29); en comisión de estudios (2).

Los profesores del Programa de Derecho están sujetos al Estatuto Profesorado de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca aprobado por la Asamblea de Fundadores de la institución a través del Acuerdo 014 de 29 de julio de 2013. En la actualidad se surte el proceso de reforma de este estatuto.

Sin embargo, tanto el estatuto vigente como el Proyecto que lo reforma establecen como competencias básicas de los profesores de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca, las siguientes:



- a) **TELEOLÓGICA.** Desarrolla un compromiso ético continuo con la institución trabajando como miembro de un equipo hacia metas y logros establecidos en la misión y visión entiendo la importancia de su quehacer en un contexto amplio de la organización, desarrollando planes y tomando decisiones en forma conjunta.
- b) **PEDAGÓGICA.** Orientar procesos formativos presenciales y/o virtuales con base en los planes de formación concertados, con capacidad profesional innovadora haciendo uso de la investigación y proyectando su quehacer a la labor social institucional.
- c) **COGNITIVA.** Capacidad de uso, búsqueda e integración de información disciplinar, pedagógica, incluyendo el conocimiento de las tecnologías de la información y comunicación
- d) **COMUNICATIVA.** La habilidad de comunicarse de manera efectiva en el lugar de trabajo (hablar, leer y escribir), resolviendo problemas de en una manera analítica usando conocimientos disciplinares y pedagógicos que le permitan aprender en forma continua durante su vida laboral.

El perfil docente se establece en el Documento Maestro del Programa de Derecho, elaborado con base en la previsiones del Decreto 1295 de 20 de abril de 2010 (Por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior) y debe habilitarlo para desarrollar actividades de planeamiento, organización, ejecución, control y evaluación de las tareas académicas y administrativas propias del cargo en las áreas de docencia, investigación, proyección social y divulgación.

Además, cumplir las responsabilidades de planear, coordinar, controlar y evaluar los procesos de docencia – aprendizaje de los cursos asignados; orientar, motivar, controlar y evaluar el desempeño académico de los estudiantes para asegurar el desarrollo de los logros básicos de las áreas, utilizando enfoques activos y constructivos; proporcionar la asesoría a las diferentes consultas presentadas por los estudiantes; adaptar y aplicar nuevas metodologías y tecnologías requeridas para la trasmisión del conocimiento.

También, implementar en el programa académico el modelo pedagógico institucional y el modelo de investigación formativa y metodologías de formación que motiven y desarrollen en los estudiantes su capacidad investigativa y profesional; desarrollar procesos de cualificación permanentes que le permitan adquirir nuevos conocimientos para desarrollar su labor docente con eficacia; participar en los procesos de autoevaluación con miras a la acreditación; establecer y mantener vínculos con comunidades académicas a nivel nacional e internacional; desarrollar los programas y proyectos contemplados en el PEU; realizar las tareas administrativas correspondientes a la docencia, que sean de su competencia; colaborar en los diferentes procesos de gestión la unidad a la que pertenece; elaborar y presentar informes de gestión cuando lo sea requerido.

El perfil del docente del Programa de Derecho exige: pregrado en el área de conocimiento a su cargo; preferiblemente estudios de posgrado en el área de conocimiento a su cargo; formación pedagógica y experiencia.

Adicionalmente, las siguientes competencias: calidad en el trabajo; dinamismo y energía; colaboración; innovación, creatividad y emprendimiento; ética y las habilidades de pensamiento analítico y crítico; juicio y criterio; expresión oral y escrita; comunicación efectiva; actitud hacia el trabajo y la institución; trabajo en equipo; relaciones interpersonales; motivación hacia el trabajo y compromiso; análisis de problemas; Organización y planeación en el trabajo.

### 5.3 PLAN DE FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN PROFESORAL DEL PROGRAMA

Acerca de la cualificación docente, la misión institucional señala explícitamente el compromiso con la calidad académica para formar líderes con espíritu emprendedor que a través de la innovación, el pensamiento crítico, la sensibilidad social y la investigación, transformen de manera positiva su entorno, dicho compromiso reclama la consolidación de un cuerpo de docentes de amplia formación pedagógica, actualizados en los avances científicos y tecnológicos, comprometidos con inculcar en los educandos la disciplina de la investigación y la creación de un trabajo productivo.

En desarrollo de este compromiso la Asamblea de Fundadores incluyó en el Acuerdo 014 de 2013 (Estatuto profesoral) el Capítulo VII que habla sobre la evaluación y cualificación docente, estableciendo la directriz y objetivo de la cualificación, la cual busca el desarrollo pedagógico y disciplinar, ajustando el proceso de cualificación a los perfiles definidos dentro de los documentos maestros y que aportan al cumplimiento de lo declarado institucionalmente en la misión, en este sentido se han creado espacios para la cualificación como: el diplomado en docencia universitaria; de igual forma, se han definido las líneas de cualificación que debe contener el programa de formación profesoral: formación en docencia, formación en pedagogía, formación en investigación, formación en gestión académica administrativa, actualización en el área de desempeño docente, formación en segundo idioma y formación posgradual.

En consonancia con el horizonte institucional de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca, el desarrollo profesoral tiene como objetivo consolidar programas de formación que propendan por la formación de profesionales competitivos por su sensibilidad social y espíritu de investigación, innovación y emprendimiento. En el cuadro siguiente la descripción de cada escenario de formación:

<b>Cuadro 7 Escenarios de Formación Profesoral</b>				
<b>Id</b>	<b>Programa</b>	<b>Justificación</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Contenidos</b>
1	Formación en docencia (administración de la enseñanza)	En este momento un porcentaje importante de los docentes carecen de competencias	Cualificar a los profesores del Programa en el diseño y uso de recursos que facilitan la enseñanza	Administración del tiempo Administración de contenidos programáticos



**Cuadro 7 Escenarios de Formación Profesional**

Id	Programa	Justificación	Objetivo	Contenidos
		para la administración de su proceso docente	desde la administración de la información y administración de los tiempos.	Uso de infraestructura institucional Implementación de mecanismos que alimentan oportunamente los sistemas de información. Autoevaluación y autorregulación del Programa en la función sustantiva docencia
2	Formación pedagógica (didácticas para el aprendizaje)	La gran mayoría de profesores del Programa tienen títulos académicos en áreas propias del saber disciplinar del Programa y no en áreas relacionadas con la Pedagogía	Cualificar a los profesores del Programa en las estrategias pedagógicas y didácticas que facilitan la relación de profesores y estudiantes con el conocimiento.	Fundamentos pedagógicos. Enfoque pedagógico institucional Enseñanza, aprendizaje, evaluación Estrategias para mejorar los resultados en Pruebas Saber PRO Estrategias que facilitan el aprendizaje en un área disciplinar
3	Formación de investigadores	La mayoría de profesores del Programa tienen títulos académicos de pregrado o especialización en áreas propias del saber disciplinar del Programa y no han desarrollado habilidades en investigación	Cualificar a los profesores del Programa en las habilidades que impactan en la formación de profesionales altamente competitivos y que promueven la resolución de problemas del entorno.	Fundamentos de investigación Metodología de la investigación Investigación aplicada Elaboración de documentos de divulgación de los resultados de investigación
4	Formación en	El 90% de	Cualificar a los	Alimentación de

**Cuadro 7 Escenarios de Formación Profesoral**

Id	Programa	Justificación	Objetivo	Contenidos
	gestión académico – administrativa universitaria	profesores del Programa desconocen los procesos de gestión académico-administrativa que soportan las funciones de docencia, investigación y proyección social	profesores del Programa en el uso de procedimientos y herramientas definidas por la Institución para soportar las funciones de docencia, investigación y proyección social	sistemas de información institucionales y externos Reconocimiento y uso de procesos, procedimientos y formatos definidos por la oficina de Calidad de la IES Uso de herramientas ofimáticas para sistematizar y analizar información Uso de Moodle para gestión documental del Programa y la Facultad Creación y renovación de registros calificados de programas. Procedimientos institucionales en cuanto a registro y control académico Seguimiento a egresados
5	Actualización en el área de desempeño docente	Los docentes, de acuerdo con sus áreas del conocimiento han recibido su proceso de formación profesional hace más de cuatro años en promedio, lo que requiere una actualización en temas de	Facilitar la actualización de los profesores en el área de desempeño docente a través de la inscripción en cursos virtuales de IES reconocidas mundialmente.	Repositorio de Cursos definidos por IES reconocidas mundialmente asociados a las áreas de desempeño docente del profesor.



<b>Cuadro 7 Escenarios de Formación Profesional</b>				
<b>Id</b>	<b>Programa</b>	<b>Justificación</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Contenidos</b>
		vanguardia dentro de cada disciplina.		
6	Formación segundo idioma: inglés	Es necesario fortalecer las competencias de los profesores para avanzar a un nivel B2 (Marco Común Europeo). Hasta el momento más de la mitad de los profesores alcanzan hasta el nivel A2.	Facilitar el acceso a información que sólo está publicada en inglés.	Nivel 1 Nivel 2 Nivel 3 Nivel 4
7	Formación posgradual	Se requiere mejorar la formación a nivel de maestrías y doctorados con el fin de fortalecer las competencias docentes en investigación y en sus áreas de conocimiento.	Facilitar la formación del profesor en programas de posgrado que impacten la actualización del programa de pregrado a través de los trabajos de grado del programa posgradual en que se inscribe el profesor	Lineamientos de formación posgradual para profesores

### ***Estrategias de seguimiento al Desarrollo Profesional***

El acompañamiento al Desarrollo Profesional se hará con base en el seguimiento a las acciones definidas para cada uno de los programas de formación descritos anteriormente. Las acciones estarán definidas por el objetivo del Programa, el objetivo de la facultad, las áreas de formación disciplinar y del campo común.

### **5.4 RECURSOS FÍSICOS Y DE APOYO A LA DOCENCIA**

La Corporación cuenta con una infraestructura que le brinda la posibilidad de atender a la población estudiantil de los diferentes programas de pregrado adscritos a las facultades de Ciencias Administrativas, Educación, Derecho, Ciencias Sociales y Políticas, Ingeniería.

La Corporación Universitaria Autónoma del Cauca cuenta con una planta física nueva, denominada sede principal que se encuentra adecuada en su diseño y construcción para el desarrollo de la academia, presenta óptimas condiciones de iluminación natural y artificial, ventilación, espacios, ubicación, salas de computo, biblioteca, baterías sanitarias, cafetería, corredores y zonas de esparcimiento.

Además de lo anterior, la Corporación cuenta con otras instalaciones debidamente dotadas y adecuadas, para el fortalecimiento de los diferentes programas ofrecidos, a continuación, se enuncian los espacios a los cuales tienen acceso los estudiantes del programa de Derecho, dentro de los cuales se encuentran espacios de uso común de la comunidad académica:

- Sede Principal
- Biblioteca
- Centro de Cómputo
- Auditorio Principal con capacidad máxima de doscientas cincuenta (250) personas.
- Auditorio Alterno con capacidad máxima de cien (100) personas.
- Sala de Docentes, donde asisten los estudiantes a recibir asesorías.
- Sede Campestre, para bienestar universitario.
- Aulas de Clase con ayuda audiovisual – TV plasma.
- Cafetería

El Programa de Derecho cuenta además con:

#### **Conexión a redes de información**

La Corporación Universitaria Autónoma del Cauca cuenta con una intranet institucional que conecta las distintas dependencias. El centro informático se encarga de la administración, mantenimiento y expansión de la red corporativa a través de su personal calificado en mantenimiento y administración de redes de datos, eléctrica y de voz, así como el hardware y software institucional.

#### **Centro Informático**

Ubicado en la sede principal, conformado por cinco (5) salas; cada una con capacidad para 25 computadores interconectados por una intranet propia.

#### **Infraestructura**

La infraestructura con la que cuenta la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca para el desarrollo de las funciones sustantivas y de apoyo al Proyecto Educativo Universitario (PEU) está constituida por espacios ubicados en distintos puntos de la ciudad de Popayán.

- a. Sede principal:** ubicada en el centro histórico de la ciudad, en la cual se desarrollan las actividades de docencia, investigación y administración académica.
- b. Sede del Consultorio Jurídico:** casona colonial ubicada en el centro histórico de la ciudad de Popayán en la que funcionan la oficina de dirección y los módulos de atención del Consultorio Jurídico adscrito al Programa de Derecho y una Sala de simulación de audiencias.



- c. **Sede de los programas de desarrollo social:** ubicada en el sector histórico de la ciudad de Popayán, funcionan en esta sede las oficinas de la Representación legal y de los programas de desarrollo social de la institución.
- d. **Sede Campestre “Hacienda el Aljibe”:** ubicada en las afueras de la ciudad de Popayán, cuenta con instalaciones apropiadas para actividades sociales y deportivas y un Auditorio con capacidad para 200 personas. Es también un área de desarrollo de infraestructura para la Institución, ya que en esta Sede se construyen espacios deportivos, laboratorios y salones de clase.

#### 5.4.1 Medios Educativos

La Institución cuenta con la Biblioteca “Bruno Mantilla Pinto” que se encarga de la custodia y seguimiento del material bibliográfico para todos los programas de formación de la Institución y que continuamente asciende de acuerdo con las necesidades académicas.



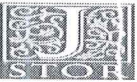

La Biblioteca presta los servicios de consulta, circulación y préstamo. La consulta se realiza en el catálogo automatizado SIABUC 8 a través de los ordenadores ubicados en la sala, además el catálogo está disponible en línea en la página Web institucional.

#### 5.4.2. Bibliografía específica para el Programa

<b>Cuadro 8. Material bibliográfico del Programa</b>		
ÁREA	TÍTULOS	EJEMPLARES
Derecho administrativo	47	92
Contratación Estatal	8	14
Derecho Disciplinario	5	27
Derecho Ambiental	5	9
Derecho Civil: Bienes	11	16
Derecho Civil: Derecho Privado	4	6
Derecho Civil: Familia	11	15
Derecho Civil: Obligaciones	8	17
Derecho Civil: Personas	3	6
Derecho Civil: Sucesiones	5	9
Derecho Civil: General	28	79
Procedimiento Civil	24	89
Derecho Comercial General	13	40
Derecho Comercial	9	11
Derecho Mercantil	9	16
Derecho Societario	5	8
Títulos Valores	6	15
Derecho Constitucional	53	99
Derechos Humanos	15	18
Derecho en general	69	93
Conciliación	5	6

Derecho Romano	4	7
Filosofía del Derecho	17	18
Derecho Tributario	5	6
Derecho Internacional	10	13
Derecho Laboral y Seguridad Social	26	64
Derecho Penal	69	141
Derecho Probatorio	13	38

#### 5.4.3. Recursos bibliográficos en medios impresos y en medio digital.

<b>Cuadro 9 Otros recursos bibliográficos del Programa</b>							
Base de datos	Año	2012	2013	2014	2015	2016	2017
	Búsquedas	26.266	66.290	25.559	75.393	128.853	27.050
	Texto Completo	4.190	3.536	1.979	4.684	6.160	1.531
	Consolidado	3.498	2.350	1.233	1.670	1.000	788
	HTML	X	x	X	369	244	14
	PDF	X	x	X	152	146	21
	HTML	X	x	X	435	65	392
	PDF	X	x	X	2.360	37	329

Fuente: Biblioteca Bruno Mantilla Pinto

#### 5.4.4. Software

La institución cuenta actualmente con el siguiente software licenciado para la formación académica de sus estudiantes:

Argis – 10; Matlab - R2013a -25; Microsoft Office – 2016; Microsoft Visio – 2016; Microsoft Project – 2016; Visual Studio – 2015; Multilegis; LegisOffice; Quartus; Siabuc8; Bases de Datos Académicas: JSTORE, SPRINGER, EBSCO; Suite de Google (Versión académica); Eset Endpoint Antivirus-Licenciado.

#### 5.4.5. Laboratorios, Talleres y escenarios de formación práctica

El consultorio jurídico y centro de conciliación, ya descrito anteriormente, en donde están ubicados los módulos de atención del consultorio jurídico adscrito al Programa de Derecho y una sala de simulación de audiencias.

#### 5.4.6. Medios audiovisuales

La comunidad académica del Programa según el perfil de uso tiene acceso a diferentes recursos audiovisuales y de comunicación, tales como:



Equipos de cómputo; Herramientas de Ofimática; Herramientas para educación: Suite de Google y Campus Agreement de Microsoft Office 365; Software licenciado; Conectividad a Internet; Plataforma PowerCampus; Equipos de Audio visuales: Video Beam + Parlantes; Elementos de interconexión; Aplicativo software para videoconferencia. Servicio: Hangout de Google; Sala de videoconferencias; Televisores.

#### 5.4.7. Espacio físico para los procesos académicos

Cuadro 10 Información sobre la infraestructura física para uso del programa										
SO DE ESPACIOS	TENENCIA									
	Propiedad		Arriendo		Comodato		Otros		Total	
	CANTIDAD DE ESPACIOS	METR OS <sup>2</sup>	CANTIDAD DE ESPACIOS	METR OS <sup>2</sup>	CANTIDAD DE ESPACIOS	METR OS <sup>2</sup>	CANTIDAD DE ESPACIOS	METR OS <sup>2</sup>	CANTIDAD DE ESPACIOS	METR OS <sup>2</sup>
Aulas de clase	32	1137							32	1137
Laboratorios	1	549							1	549
Salas de tutores	1	27.6							1	27.6
Auditorios	1	254.72							1	254.72
Bibliotecas	1	189							1	189
Cómputo	6	210							6	210
Oficinas	19	300							19	300
Espacios deportivos	1	2256							1	2256
Cafeterías	1	203.78							1	203.78
Zonas recreación	1	2256							1	2256
Servicios sanitarios	64	305							64	305

Otros										
<b>TOTALES</b>	128	7688,1							128	7688,1

## 6. ESTRATEGIA DE SOCIALIZACIÓN DEL PEP

Una vez sea aprobado el PEP del Programa de Derecho se iniciará el proceso de socialización y apropiación que se desarrollará con la comunidad académica del Programa a través de estrategias y espacios que la Decanatura programará con los estudiantes y profesores.

Las estrategias que se proponen son:

- Comunicación masiva.
- Jornadas de reconocimiento.
- Espacios para la discusión y desarrollo del PEP.
- Impresiones del PEP.
- El PEP en las jornadas de inducción a los nuevos estudiantes del Programa
- Cátedra Autónoma.

Descripción de las estrategias:

**La Comunicación masiva** busca estimular en los estudiantes y docentes el conocimiento de la existencia del PEP y se realizará a través de la Oficina de Comunicaciones.

**Las Jornadas de Reconocimiento** buscan realizar la divulgación de los aspectos esenciales y relevantes del PEP a través de la convocatoria al Auditorio La Quimera a los docentes y estudiantes, en jornadas de máximo 1,5 horas.

**Los Espacios para la Discusión y Desarrollo del PEP** buscan dar apertura a espacios con profesores y estudiantes del Programa en donde se trabajen aspectos específicos del PEP.<sup>18</sup>

**Las Impresiones del PEP** esta estrategia está enfocada a la circulación física del documento PEP o de sus elementos esenciales entre la comunidad del programa.<sup>19</sup>

<sup>18</sup> Para el desarrollo de esta estrategia es necesario desarrollar material didáctico, definir un equipo de pasantes que acompañe el proceso y establecer un cronograma de intervención de las clases que permita desarrollar el ejercicio y la apropiación del PEP.

<sup>19</sup> Será necesario definir que los PEP que sean aprobados por el Consejo Académico tengan un número de impresiones físicas acordado con la Dirección del Programa y que se publiquen en medio digital en la página Institucional [ht p://www.uniautonoma.edu.co](http://www.uniautonoma.edu.co).



**Presentación del PEP sea obligatoria** en cada jornada de inducción a estudiantes de Primer Semestre se hará la presentación del PEP.

**El Curso Virtual Cátedra Autónoma** tendrá el contenido del PEP en su Módulo Final; relacionado, al menos, con dos (2) actividades de aprendizaje.

<http://moodle.uniautonomia.edu.co:49004/#>

## 7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Consejo Académico (2005). Proyecto Educativo Universitario PEU. Popayán: corporación Universitaria Autónoma del Cauca. (Modificado por el Acuerdo 19 de 11 de agosto de 2015)

Consejo Nacional de Acreditación CNA. (2013). *Lineamientos para la acreditación de programas de pregrado*. Bogotá: Sistema Nacional de Acreditación.

Curso Virtual Cátedra Autónoma. <http://moodle.uniautonomia.edu.co:49004/#>

Díaz, M. (2002). *Flexibilidad y Educación Superior en Colombia* (1ra ed. pp., 217). Bogotá: ICFES.

Decreto 80 DE 1980, Diario Oficial de la República de Colombia, [http://repositorio.utp.edu.co/dspace/bitstream/handle/11059/1546/6583A662\\_anexotexto1.pdf;jsessionid=9FDD8DF872CB293510523ACD4289E09C?sequence=7](http://repositorio.utp.edu.co/dspace/bitstream/handle/11059/1546/6583A662_anexotexto1.pdf;jsessionid=9FDD8DF872CB293510523ACD4289E09C?sequence=7). Página consultada el 2 de agosto de 2017.

Decreto 196 de 1971, Diario Oficial de la República de Colombia, <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/10228/2045453/DECRETO+196+DE+1971+PDF.pdf/15a9ad5b-bd77-46dc-b957-5c75861744f5?version=1.2>. Página consultada el 2 de agosto de 2017.

Decreto 1295 de 2010, Diario Oficial de la República de Colombia, disponible en <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=39363>. Página consultada el 2 de agosto de 2017.

Decreto 2802 de 2001, Diario Oficial de la República de Colombia, [https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-86128\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-86128_archivo_pdf.pdf). Página consultada el 2 de agosto de 2017.

Escuela de Leyes de Harvard (2017)

<http://hls.harvard.edu/academics/curriculum/catalog/index.html?year=2017-2018&keywords=future+of+the+profession&faculty=&term=&subject=&rows=10> Página consultada el 3 de septiembre de 2017.

Ley 30 de 1992, Diario Oficial de la República de Colombia <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=253>

Ley 583 de 2000, Diario Oficial de la República de Colombia, [https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-105018\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-105018_archivo_pdf.pdf). Página consultada el 2 de agosto de 2017.

Molina, Carlos Mario. (2017) Lineamientos técnicos para los programas de Derecho en Colombia. Editorial L. Vieco S.A.S., Medellín, Colombia.

SNIES. (2011). Sistema Nacional de Información de la Educación Superior. <http://snies.mineducacion.gov.co/ConsultaSnies/ConsultaSnies/consultarInfoProgramasAcademicos.jsp> Recuperado el 12 de diciembre de 2011.

Responsable de la consolidación del documento: Mg./Esp./Abg. Víctor Javier Meléndez Guevara, Profesor TC FADESOP<sup>20</sup>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Ordenar a la Vicerrectoría Académica y a la Decanatura de la Facultad de Derecho, Ciencias Sociales y Políticas la implementación del Proyecto Educativo por Programa PEP aprobado.

**ARTÍCULO TERCERO:** Quedarán sin efecto las normas o disposiciones que le sean contrarias.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Popayán, a los

  
**DIANA PAOLA SÁENZ CASTRO**  
Presidenta Consejo Académico

  
**EDUARDO ADOLFO MUÑOZ PORTILLA**  
Secretario Consejo Académico

La Secretaría General de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca, ordena la publicación en la página web institucional de la Resolución del de de 2017, expedida por el Consejo Académico, por el cual se aprueba el proyecto educativo PEP del programa de Derecho de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca.

  
**EDUARDO ADOLFO MUÑOZ PORTILLA**

<sup>20</sup> Con el apoyo de las Directivas de la Institución y las Dependencias concernidas. En una fase inicial participó el Profesor Rolando Arteaga Córdoba.